

+



DOCUMENTO EQUIVALENTE

INSTITUTO NACIONAL
DE CALIDAD
OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN (UNIDAD
EJECUTORA DE
INVERSIONES)

IOARR N° 2560681

JULIO
2023

ADQUISICION DE VEHICULO AEREO NO TRIPULADO -
DRONE Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA)
OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN
INSTITUCIONAL DEL INACAL DISTRITO DE SAN ISIDRO,
PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA

Handwritten signature in blue ink.

Tabla de contenido

1. MEMORIA DESCRIPTIVA	2
1.1. Objetivo	2
1.2. Localización	2
1.3. Antecedentes	3
1.4. Alcance	4
1.5. De las especificaciones técnicas	4
1.5.1. De los proveedores	4
1.5.2. Del INACAL	4
1.6. Plazo de Ejecución	5
1.7. Valor referencial de Bienes	5
1.8. Descripción general	5
2. METRADOS	11
4. NORMAS DE APLICACIÓN	12
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	13
4. PRESUPUESTO DETALLADO	33
5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICA	34
6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	35
7. COTIZACIONES REFERENCIALES	36
8. CONSIDERACIONES DE EJECUCIÓN	53
9. MATRIZ DE COMPATIBILIZACIÓN	54



1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1. Objetivo

El Instituto Nacional de Calidad – INACAL, como parte de las acciones para el fortalecimiento institucional de la entidad, ha formulado y aprobado la IOARR CUI 2560681 denominada “ADQUISICION DE VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL INACAL DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA¹”, el cual se encuentra en el Programa Multianual de Inversiones del sector para el presente periodo.

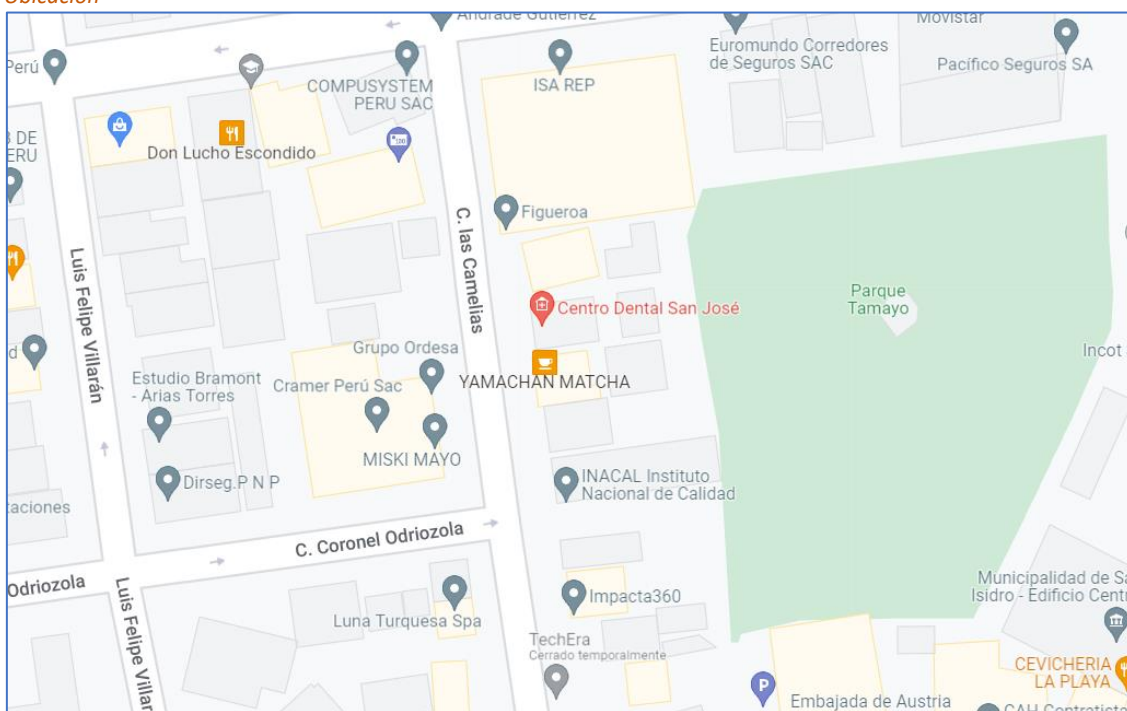
Al respecto la finalidad del presente estudio es desarrollar las características detalladas de los bienes requeridos para su ejecución física, en especial para las adquisiciones y su puesta en funcionamiento.

1.2. Localización

El proyecto está localizado en:

Departamento : Lima
Provincia : Lima
Distrito : San Isidro
Dirección : Calle Las Camelias 817

Ilustración 1
Ubicación



¹ Nombre Actualizado según Nota de 2023.06.20.

[Firma manuscrita]

1.3. Antecedentes

Como consecuencia de la identificación de la necesidad de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCEI), respecto a la implementación de mejoras en las capacidades para la producción de contenido audiovisual en apoyo al servicio misional CULTURA DE LA CALIDAD, INACAL ha desarrollado y aprobado la IOARR CUI 2560681 “ADQUISICION DE CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA, VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL INACAL DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA”

Las características de la IOARR, según el Formato N° 7C Registro IOARR, aprobado el 2022.09.12, por la Unidad Formuladora del INACAL, son las siguientes:

Tabla 1

Características de la inversión

CUI ²	2560681
Denominación	ADQUISICION DE VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL INACAL DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA
Contribución al cierre de brecha	16.67% de reducción en el porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada.
Servicio Público con brecha identificada	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES Específicamente: ▪ CULTURA DE LA CALIDAD
Brechas específicas identificadas	LIMITADA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PARA LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
Unidades Productoras de Servicios	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
Componentes y Presupuesto	EQUIPAMIENTO Equipamiento adecuado para la prestación de servicio LAMPARA DE LUZ LED PARA VIDEOCAMARAS (02) 994.00 DISCO DURO 16 TB (02) 7,389.80 LENTE TELEOBJETIVO 70- 300/ 4L USM (01) 11,745.80 RACK DE PISO PAARA TV LED 60" (02) 1,078.00 TARJETA DE MEMORIA (10) 2,992.00 LAMPARAS LUCES LED PARA SET DE TEV (04) 3,960.00 TRIPODE PARA CAMARA DE VIDEO (01) 2,207.04 MICROFONO INALAMBRICA – PECHERO (02) 11,730.40 MINI SWITCHER PARA TRANSMISIÓN DE SEÑAL EN VIVO (01) 7,837.50 DRONE (01) 24,147.86 TOTAL 74,082.80

Al respecto, el presente documento desarrolla los contenidos del documento equivalente de la IOARR, con base a los lineamientos aprobados en la fase de formulación, a fin de que inicie la etapa de ejecución de la inversión pública.

² Código Único de Inversión



1.4. Alcance

El presente documento está orientado al desarrollo de las características detalladas de los recursos requeridos para la ejecución de la IOARR, las mismas que respondan a las necesidades de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, como Unidad Productora de Bienes y Servicios (misionales), considerando para ello la información registrada por la Unidad Formuladora.

1.5. De las especificaciones técnicas

Un componente del presente documento son las especificaciones técnicas de los recursos que conforman la inversión. El propósito de las especificaciones técnicas de los bienes que se adjuntan al presente documento es brindar una pauta a seguir para el suministro de los bienes requeridos, para lo cual deberá tenerse en cuenta las necesidades del área usuaria, garantía, transporte y/o implementación, así como el soporte técnico (si corresponde) para su óptimo funcionamiento, ciñéndose a las normas establecidas para tal fin.

1.5.1. De los proveedores

Los proveedores, tendrán en consideración lo señalado en las especificaciones técnicas adjuntas de cada bien solicitado, siendo de responsabilidad del proveedor:

- a. Demostrar que está calificado y que su oferta cumple con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.
- b. Informarse sobre las características de calidad del servicio, insumos, recursos y/o producto terminado solicitado.
- c. Informarse sobre las especificaciones técnicas, códigos o normas técnicas aplicables al producto solicitado.
- d. Informarse y comunicar a la entidad solicitante que cumplirá con los controles pruebas y ensayos a su producto (si corresponde).
- e. Ofrecer garantías sobre sus productos.

La entrega de los bienes se realizará en las instalaciones del INACAL ubicada en la Calle Las Camelias 817- San Isidro, o ubicación alternativa, la misma que será comunicada oportunamente por la Entidad.

1.5.2. Del INACAL

El INACAL mediante el personal asignado de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI-INACAL) y la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, verificará la calidad, cantidad y acabado de los bienes de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas y condiciones contractuales establecidas, efectuando las pruebas que considere necesario (de corresponder), de manera previa a su recepción, para lo cual el proveedor brindará las facilidades correspondientes.

Cuando los bienes no cumplan con las características y condiciones solicitadas y ofrecidas, la UEI – INACAL no efectuará la recepción, considerándose la prestación como “no efectuada”, aplicándose las penalidades que correspondan.

El funcionario responsable de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional está autorizado a rechazar aquellos productos que no cumplan con la calidad, acabado y cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas o estén en mal estado, rotos, fisurados, etc.



1.6. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución alcanza los 90 días calendarios de ejecución física a partir de la aprobación del documento equivalente, tal como se puede observar en el cronograma que forma parte del presente documento.

1.7. Valor referencial de Bienes

El valor referencial para los bienes, de acuerdo con el presente estudio asciende a 74,082.80 Soles incluido el IGV y otras cargas, con precios vigentes al mes de febrero 2023.

1.8. Descripción general

La prestación de los servicios indicados se realiza a través de acciones realizadas por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, para ello se requieren los siguientes equipos:

- LAMPARA DE LUZ LED PARA VIDEOCAMARAS (02)
- DISCO DURO 16 TB (02)
- LENTE TELEOBJETIVO 70- 300/ 4L USM (01)
- RACK DE PISO PARA TV LED" (02)
- TARJETAS DE MEMORIA (10)
- LAMPARAS DE LUCES LED PARA SET DE TV (04)
- TRIPODE PARA CAMARA DE VIDEO (01)
- MICROFONO INALAMBRICO – PECHERO (02)
- MINI SWITCHER PARA TRANSMISIÓN DE SEÑAL EN VIVO (01)
- DRONE (01)

LAMPARA DE LUZ LED PARA VIDEOCAMARAS (02)

Es una lámpara de estado sólido que usa leds como fuente lumínica. Las mismas poseen ciertas ventajas, incluido su considerable ahorro energético, arranque instantáneo, resistencia a los encendidos y apagados continuos y su mayor vida útil, aunque su costo inicial es elevado. Además, tienen un tamaño compacto, la mayoría de los LED pueden funcionar con baterías. Esto facilita mucho la vida, eliminando los cables y permitiendo trabajar en el lugar sin preocupaciones.

CARACTERISTICAS DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO

- Antorcha de video muy ligera y portátil.
- Con conexión tipo L adaptable a diferentes soportes.
- Alimentación a través de baterías de ion de litio, recargables a través de USB
- Capacidad de regulación del brillo y la temperatura de color.
- Tipo de lámpara: LED. Número de LEDs de iluminación: Mínimo 116.
- Temperatura de color: 3300 K / 5600 K (+/-300).
- Potencia luminosa (lúmenes): Mínimo 630.

DISCO DURO EXTERNO 16 TB (02)

Son dispositivos de almacenamiento de datos en los que podemos almacenar cualquier tipo de información digital.



CARACTERISTICAS DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO

- Capacidad: 16 Terabytes
- Interfaz de disco duro: USB 1.1 como mínimo
- Tecnología de conectividad: USB
- Descripción del disco duro: Desktop.
- Velocidad de lectura: Mínimo 120 Megabytes por segundo.

LENTE TELEOBJETIVO 28-300 F/ 3.5-5.6L MM IS USM (01)

Es un objetivo construido de una manera específica para obtener imágenes similares a un objetivo de gran longitud, cuya distancia focal es significativamente mayor a la de un objetivo normal, y por ello de menor ángulo de visión. Su aplicación es la de fotografiar objetos lejanos y, aparentemente, comprimir la perspectiva en una imagen fotográfica debido a necesitar aumentar la distancia desde el punto de vista al encuadrar un determinado sujeto.

CARACTERISTICAS DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO

Máx. diámetro x longitud (mm): 92 x 184

LONGITUD FOCAL EQUIVALENTE A 35 MM:

- Ángulo de visión (horizontal, vertical, diagonal): 65° - 6° 50', 46° - 4° 35', 75° - 8° 15'
- Construcción del objetivo (elementos/grupos): 23 / 16
- N° de hojas del diafragma: 8 (tipo circular)
- Abertura mínima: f/22-38 (f/22-40 para cámaras con incrementos de 1/3)
- Distancia mínima de enfoque (m): De 0,7 m a infinito (en todas las longitudes focales)
- Aumento máximo (x): 0,06 (angular); 0,3 (tele)

ESTABILIZADOR DE IMAGEN:

- Motor para el AF: USM de anillo
- Diámetro del filtro (mm): 77

RACK DE PISO PARA TV LED (02)

Un rack es una base, estructura metálica o soporte cuya misión es alojar sistemas informáticos, redes de telecomunicaciones u otros equipos como pantallas o monitores.

CARACTERISTICAS DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO

- Material: Acero, plástico, aluminio.
- Acabado de superficie: Oxidación anódica de aluminio arenado, recubrimiento en polvo.
- Color: Negro mate, textura fina gris.
- Dimensiones: 1245x755x1916 ~ 2366 mm (49 "x29.7" x75.4 " ~ 93.1").
- Tamaño de pantalla en forma: 40 " - 70"
- VESA Compatible: 800x600,600x400,1000x600,400x400,200x200, 400x200,800x400,300x300.
- Capacidad de peso de TV: 100 kg * Rango de inclinación: +5°~-10°.
- Altura de TV ajustable: sí.
- Capacidad de peso en estante: 5 kg (11 libras).
- Altura de estante ajustable: sí.
- Capacidad de peso del bastidor de la cámara: 5 kg.

TARJETAS DE MEMORIA (10)

Es el medio o soporte de almacenamiento de datos que conserva los datos transferidos y guardados de forma correcta, en el tipo de memoria flash. Es un tipo de memoria no volátil, es decir, que conserva los datos incluso con la pérdida de energía eléctrica.

CARACTERISTICAS DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO

SD

- Cantidad: 8
- Capacidad: 64GB
- Velocidad de lectura: hasta 200MB/s
- Velocidad de escritura: hasta 90MB/s
- Velocidad de video: C10, U3, A2, V305

MicroSD

- Cantidad: 2
- Tipo de tarjeta: SDXC
- Capacidad de almacenamiento: 128 GB
- Tipo de autobús: UHS-I
- Clase de velocidad: 10
- Clase de velocidad UHS: U3
- Clase de velocidad de video: V30
- Velocidad de lectura: Máximo: 200 MB/s
- Velocidad de escritura: Máximo: 90 MB/s; Mínimo: 30 MB/s

LAMPARAS DE LUCES LED PARA SET DE TV (04)

Es una lámpara de estado sólido que usa leds como fuente luminica. Y para un set de TV, estas son muy importantes a la hora de iluminar, ya que es capaz de tener frecuencias elevadas sin retardos.

CARACTERISTICAS DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO

- Temperatura de color: 5600K
- Fuente de alimentación: CA 100V-240V 50 / 60Hz
- Potencia de salida: 100 W
- Canal: 32
- Grupo: 16 (0-9 / ABCDEF)
- ID: DESACTIVADO / 1-99
- Rango de ajuste de luz: 0% -100%
- Iluminancia 100%: 32100 LUX (con reflector estándar, distancia de prueba de 1 m)
- CRI: 96+
- TLCI: 97+
- Temperatura ambiente de trabajo: -10 °C a 40 °C
- Modo de efecto de luz: 8
- Método de control: Aplicación a bordo, Smartphone o Control remoto 2.4G
- Distancia de transmisión BT: alrededor de 30 M
- Distancia de transmisión inalámbrica 2.4G: aproximadamente 30 M
- Ángulo de haz: 120 °
- Tamaño referencial: 24,3 * 20,5 * 12,7 cm / 9,6 * 8,1 * 5 pulgadas
- Peso referencial: 1,6 kg / 3,5 libras (no incluye reflector)
- Soporte de pedestal: 4 pedestales (soportes para cada luz).

TRIPODE PARA CAMARA DE VIDEO (01)

El trípode, es un accesorio que permite grabar video o hacer tomas fotográficas sin trepidaciones y generar movimientos suaves y fluidos.

CARACTERISTICAS DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO

- Peso máximo: 5.85 kg
- Carga máxima UNI/pdr 105:2021: 12 kg
- Sistema de contrapeso: Variable Steps
- Peso de contrabalance: 2.2, 4.4, 6.5 kg
- Altura máxima: 175 cm



- Altura mínima: 49 cm
- Diámetro de la base: 75 mm
- Número de niveles de burbuja: 1
- Centro de gravedad: 55 mm
- Bolsa de transporte incluida
- Tamaño plegado: 85 cm
- Color: Negro
- Acople (parte superior): Tornillo de 1/4", Tornillo 3/8"
- Tipo de base: Plana
- Carga máxima: 12 kg
- Batería: Litio.
- Easy link: -70° / +90°
- Tipo de rótula: Rótula fluida de vídeo
- Tipo de pata: Doble
- Tipo de bloqueo de patas: Bloqueo por palanca
- Material: Aluminio
- Temperatura máxima de trabajo: 60 °c
- Temperatura mínima de trabajo: -30 °c
- Manivela de paneo (pan) incluida: sí
- Movimiento de paneo (pan): continuos y ajustables.
- Rotación panorámica: 360 °
- Tipo de zapata: 504plongr-1
- Zapata de acción rápida: Sí
- Estabilizador: Nivel bajo - longitud del brazo variable.
- Movimiento de inclinación (tilt): continuos y ajustables

MICROFONO INALAMBRICO – PECHERO (02)

Un micrófono inalámbrico es un dispositivo que capta sonidos y los transmite por radiofrecuencias; pueden ser de solapa (Lavalier) o de mano (tipo bastón).

CARACTERISTICAS DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO

SISTEMA

- Canales en simultáneo: Hasta 12
- Analógico/Digital: Analógico
- Rango de frecuencias: 626 – 668 MHz
- Rango de operación: 330 ft. Line-of-sight
- Respuesta de frecuencia: 25Hz-18kHz
- Micrófono incluido: Sí
- Selección de canal: Automático/Manual

MICROFONO

- Tipo: Condensador
- Patrón polar: Omnidireccional
- SPL Máximo: 130dB SPL
- Conector: 1/8"
- Color: Negro
- Respuesta de frecuencia: 50Hz-18kHz
- Longitud del cable: 1.65 m (mínimo)

TRASMISOR

- Bodypack
- Mute: Sí
- Tipo de batería: 2 x AA
- Duración de batería: 8 horas
- Conector: 1/8"
- Dimensiones referenciales: 8.43 cm x 5.52 cm x 3.09 cm

- Peso referencial: 158.75 g
- RECEPTOR
- Tipo de antena: Fija
 - Ratio Señal/Ruido: $\geq 110\text{dB}$ (A-weighted)
 - Tipo: Montura de cámara
 - Pantalla de panel frontal: Sí
 - Pantalla: LCD
 - Salidas: 1 x 1/8"
 - Dimensiones referenciales: 8.43 cm x 6.52 cm x 3.09 cm
 - Peso referencial 158.75 g

MINI SWITCHER PARA TRANSMISIÓN DE SEÑAL EN VIVO (01)

Es el dispositivo que permite a un director técnico cambiar entre diferentes fuentes de vídeo, añadir gráficos y texto, rodar en repeticiones y paquetes editados, capas en efectos y mezclar diferentes fuentes de video en la misma pantalla.

CARACTERISTICAS DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO

- Pantalla táctil.
- Pantalla LCD con brillo de 400 cd / m².
- Sistema Operativo propio del equipo
- Transmisión simultánea incorporada hasta 3 destinos.
- Compatible con HDCP (High-bandwidth Digital Content Protection).
- Transmitir a través de Ethernet Wi-Fi, LTE 4G.
- Transmisión en vivo hasta 8 fuentes.
- Puertos de hasta 3 entradas HDMI, 1 para entrada de video USB, 1 para ranura para tarjeta SD, 1 para salida HDMI.
- Una entrada de carga USB tipo C.
- Entrada de audio de micrófono y línea, y una salida de audio.
- Capacidad para ingresar PDF.
- Agregar logotipos.
- Importar imágenes / videos desde la tarjeta SD.
- Grabar internamente en una tarjeta SD de hasta 128 GB.
- Integración directa con YouTube / Facebook / RTMP (s).
- Admite formato de video H.264/MP4 desde 720p hasta 1080p.
- Salida de transmisión de video desde 270p hasta 1080p
- Batería interna de 10,000 mAh con un tiempo de duración de hasta 3 horas.

DRONE (01)

Es un vehículo sin tripulación, capaz de mantener de manera autónoma un nivel de vuelo controlado y sostenido. Los drones tienen un gran potencial en áreas muy diversas, ya que puede desplazarse rápidamente sobre un terreno irregular o accidentado y superar cualquier tipo de obstáculo ofreciendo imágenes o capturando otro tipo de datos a vista de pájaro, gracias a los dispositivos que puede transportar (cámaras, sensores, etc.) sin riesgos para las personas.

CARACTERISTICAS DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO

- Formato de grabación: Imagen & Video.
- Uso: Exteriores-Interiores.
- Distancia máx. de vuelo: 6000 m.
- Velocidad máxima: Ascenso: 1 m/s (modo C). 6 m/s (Modo N). 8 m/s (modo S) y Descenso: 1 m/s (modo C). 6 m/s (Modo N). 6 m/s (modo S).
- Alcance máximo: 30 km.
- Tiempo de vuelo: 46 minutos.
- Batería: 5000 mAh (2 adicionales).

- GPS: Sí.
- Memoria SD: SanDisk Extreme Pro 64G, microSDXC SanDisk Extreme Pro 128G, microSDXC SanDisk Extreme Pro 256G, microSDXC SanDisk Extreme Pro
- Resolución de video: 5.1K: 5120×2700 a 24/25/30/48/50 fps. DCI 4K: 4096×2160 a 24/25/30/48/50/60/120* fps. 4K: 3840×2160 a 24/25/30/48/50/60/120* fps.
- Megapíxeles: 20 MP.
- Zoom digital: 4x.
- Incluye cámara: Sí.
- Sensor: CMOS 4/3.
- Sistema de detección: Sistema de visión omnidireccional binocular, complementado con un sensor de infrarrojos en la parte inferior de la aeronave.
- Resistencia máx. al viento: 12 m/s.
- Ángulo máx. de inclinación: 25° (modo C), 30° (modo N), 35° (modo S).
- Velocidad angular máx.: 200°/s.
- Temperatura de funcionamiento: De -10 a 40 °C (de 14 a 104 °F).
- Rango de precisión en vuelo estacionario: Vertical: ± 0.1 m (con posicionamiento visual); ± 0.5 m (con posicionamiento por GNSS), Horizontal: ± 0.3 m (con posicionamiento visual); ± 0.5 m (con sistema de posicionamiento de alta precisión).
- Almacenamiento interno: mínimo 8 GB (el espacio disponible es aprox. 7.2 GB).
- Objetivo: Campo de visión: 84°. Formato equivalente: 24 mm. Apertura: f/2.8 a f/11.
- Enfoque: de 1 m a 8 (con enfoque automático).
- Rango ISO: Vídeo: 100-6400, Imagen fija: 100-6400
- Velocidad de obturación: Obturador electrónico: 8-1/8000 s.

2. METRADOS

Los bienes y las cantidades son las siguientes:

Tabla 2

Lista de Bienes

#	Bienes	Unidad de Medida	cantidad
1	LÁMPARA DE LUZ LED PARA VIDEOCÁMARAS	Equipo	2
2	DISCO DURO EXTERNO	Equipo	2
3	LENTE TELEOBJETIVO 70-300/ 4L USM	Equipo	1
4	RACK DE PISO PARA TV LED	Equipo	2
5	TARJETAS DE MEMORIA	Equipo	10
6	LAMPARAS DE LUCES LED PARA SET DE TV	Equipo	4
7	TRIPODE PARA CÁMARA DE VIDEO	Equipo	1
8	MICRÓFONO INALÁMBRICO ONMIDIRECCIONAL	Equipo	2
9	MINI SWITCHER PARA TRANSMISIÓN DE SEÑAL EN VIVO	Equipo	1
10	DRONE	Equipo	1



3. NORMAS DE APLICACIÓN

De acuerdo con las referencias de la Unidad Usuaria (Oficina de comunicaciones e imagen institucional), no se requiere normas de aplicación a los bienes requeridos.

Tabla 3
Estándares de Aplicación

#	Bienes	Norma o Estándar requerido
1	LÁMPARA DE LUZ LED PARA VIDEOCÁMARAS	No requerido
2	DISCO DURO DE 16 TB	No requerido
3	LENTE TELEOBJETIVO 70-300/ 4L USM	No requerido
4	RACK DE PISO PARA TV LED	No requerido
5	TARJETAS DE MEMORIA	No requerido
6	LAMPARAS DE LUCES LED PARA SET DE TV	No requerido
7	TRIPODE PARA CÁMARA DE VIDEO	No requerido
8	MICRÓFONO INALÁMBRICO - PECHERO	No requerido
9	MINI SWITCHER PARA TRANSMISIÓN DE SEÑAL EN VIVO	No requerido
10	DRONE	No requerido



4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LÁMPARA DE LUZ LED PARA VIDEOCÁMARAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:			
Adquisición de dos (02) lámparas led para las cámaras de video institucional.			
II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:			
La adquisición de dos (02) lámparas led, permitirá mejorar la funcionalidad de las cámaras de video institucional en las coberturas de las actividades exteriores con poca iluminación, con el fin de optimizar y garantizar la calidad de los videos en las grabaciones.			
III. FINALIDAD PÚBLICA:			
Garantizar la operatividad de los recursos audiovisuales de la OCEI mediante la adquisición de dos (02) lámparas led que permitirán mejorar la funcionalidad de las cámaras de video institucional en las coberturas de las actividades exteriores con poca iluminación, con el fin de optimizar y garantizar la calidad de los videos en las grabaciones, en el marco de la difusión de la Cultura de la Calidad y la promoción de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en el país.			
IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			
Las lámparas led para cámaras de video institucional deben contener los siguientes componentes:			
Ítem	Características Técnicas	U.M.	Cantidad
1	Antorcha de video muy ligera y portátil. Con conexión tipo L adaptable a diferentes soportes. Se alimenta de una batería de ión de litio. Podrás modificar el brillo y la temperatura de color. Funciona con batería Quadralite Batería NP-F970 con USB. Batería NP-F970 (4 unidades). Tipo de lámpara: LED. Tipo de fuente de alimentación: 1 Batería NP-F970. Temperatura de color: 3300 K / 5600 K (+/-300). Peso referencial: 220 g. Mando a distancia: No. Número de LEDs de iluminación: 116. Potencia luminosa (lúmenes): 630.	Unidad	02
V. LUGAR DE ENTREGA:			
La entrega de los bienes se realizará en el Almacén, ubicado en Calle Las Camelias N° 832. San Isidro, en el siguiente horario: de 09:00 – 13:00 y 14:00 –17:00			
VI. PLAZO DE ENTREGA:			
El plazo para la entrega del bien será de máximo diez (10) días calendario desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.			
VII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:			
El pago se realizará en una única armada, después de ejecutada la orden de compra, recepción del bien por almacén y otorgada la conformidad por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, previo visto bueno del E.F. de Tecnologías de la Información.			
VIII. GARANTÍA:			
El proveedor deberá otorgar una garantía de doce (12) meses.			
IX. CONFIDENCIALIDAD			
El proveedor se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información del INACAL a los que tenga acceso en ejecución de las actividades señaladas en las especificaciones técnicas contractuales, hasta incluso luego de la culminación de la Orden de Compra. El proveedor deberá abstenerse de divulgar tales documentos e información, sea en forma directa o indirecta a tercera persona e instituciones; toda vez, que la referida información es de carácter confidencial y propiedad del INACAL, no debiendo ser usada en beneficio propio o de terceros. El incumplimiento probado de las obligaciones de confidencialidad que asume el Proveedor constituye causal de resolución contractual, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.			

X. SERVICIOS CONEXOS:	
No aplica	
XI. PENALIDAD:	
a)	Ante un retraso injustificado en el cumplimiento de las prestaciones objeto de la O/C u O/S, el EFA debe aplicar una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la contratación vigente o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad es deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final, acorde a la siguiente formula: Penalidad diaria = $(0.10 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días})$ Donde "F" tendrá los siguientes valores: - Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, $F = 0.40$ - Para plazos mayores a sesenta (60) días, $F = 0.25$.
b)	En caso de que, el proveedor no cumpla con la ejecución del servicio o entrega del bien en los plazos establecidos en las EETT's o TdR's, produciéndose retrasos, el AU debe indicar los días de retraso de la prestación, el cual debe ser remitida en un informe al EFA a fin de que se proceda a la aplicación de la penalidad correspondiente.
c)	El proveedor incurre en penalidad en los siguientes casos: - No cumpla en entregar el bien o presentar el producto en el plazo previsto en la O/C y O/S respectivamente. - Habiendo entregado el bien o ejecutado el servicio en el plazo previsto, o habiéndose determinado observaciones al producto, y en caso no se hubieren subsanado estas en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las penalidades correspondientes.
d)	Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad y a solicitud del AU, el EFA podrá dejar sin efecto la Orden o el contrato, previa comunicación al proveedor.
Las penalidades se contabilizan desde el día de su ocurrencia, hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del AU.	
XII. RECEPCIÓN DEL BIEN:	
El personal del almacén es el responsable de recibir e ingresar los bienes al almacén y de la conformidad respecto a la cantidad de los bienes recibidos. La recepción del bien en almacén no involucra conformidad del bien respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	
XIII. CONFORMIDAD DEL BIEN:	
La conformidad del bien será otorgada por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, previo visto bueno del Equipo Funcional de Tecnologías de la Información.	
XIV. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:	
El plazo por la responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofrecido es de un (1) año, a partir de la conformidad otorgada.	

DISCO DURO DE 16 TB

I. DESCRIPCION DEL BIEN:			
Adquisición de dos (02) unidades de discos duros externos de almacenamiento para la OCEI.			
II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:			
La adquisición de dos (02) unidades de discos duros externos para la OCEI, permitirá cubrir las necesidades de almacenamiento y respaldo de los materiales multimedia (video y foto) que se producen en la institución, así como realizar el trabajo en transmisión directa de los contenidos y producciones audiovisuales para las diferentes plataformas de comunicación del INACAL.			
III. FINALIDAD PÚBLICA:			
Garantizar la operatividad de los recursos audiovisuales de la OCEI mediante la adquisición de dos (02) unidades de discos duros externos de almacenamiento que permitirá cubrir las necesidades de almacenamiento, respaldo y resguardo de los materiales multimedia (video y foto) que se producen en la institución, así como realizar el trabajo en transmisión directa de los contenidos y producciones audiovisuales para las diferentes plataformas de comunicación del INACAL, en el marco de la difusión de la Cultura de la Calidad y la promoción de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en el país.			
IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			
Las unidades de disco duro externo de almacenamiento deben contener los siguientes componentes:			
Ítem	Características Técnicas	U.M.	Cantidad
1	Capacidad: 16 Terabytes Interfaz de disco duro: USB 1.1 Tecnología de conectividad: USB Factor de forma de disco duro: 3.5 pulgadas. Descripción del disco duro: Desktop. Dispositivos compatibles: Laptop, Desktop. Velocidad de lectura: 120 Megabytes por segundo. Tamaño de caché: 1 modificador desconocido.	Unidad	02
V. LUGAR DE ENTREGA:			
La entrega de los bienes se realizará en el Almacén, ubicado en Calle Las Camelias N° 832. San Isidro, en el siguiente horario: de 09:00 – 13:00 y 14:00 –17:00			
VI. PLAZO DE ENTREGA:			
El plazo para la entrega del bien será de máximo diez (10) días calendario desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.			
VII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:			
El pago se realizará en una única armada, después de ejecutada la orden de compra, recepción del bien por almacén y otorgada la conformidad por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, previo visto bueno del E.F. de Tecnologías de la Información.			
VIII. GARANTIA:			
El proveedor deberá otorgar una garantía de doce (12) meses.			
IX. CONFIDENCIALIDAD			
El proveedor se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información del INACAL a los que tenga acceso en ejecución de las actividades señaladas en las especificaciones técnicas contractuales, hasta incluso luego de la culminación de la Orden de Compra. El proveedor deberá abstenerse de divulgar tales documentos e información, sea en forma directa o indirecta a tercera persona e instituciones; toda vez, que la referida información es de carácter confidencial y propiedad del INACAL, no debiendo ser usada en beneficio propio o de terceros. El incumplimiento probado de las obligaciones de confidencialidad que asume el Proveedor constituye causal de resolución contractual, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.			
X. SERVICIOS CONEXOS:			
No aplica			

XI. PENALIDAD:	
a)	Ante un retraso injustificado en el cumplimiento de las prestaciones objeto de la O/C u O/S, el EFA debe aplicar una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la contratación vigente o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad es deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final, acorde a la siguiente formula: Penalidad diaria=(0.10 x Monto) / (F x Plazo en días) Donde "F" tendrá los siguientes valores: i. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F = 0.40 ii. Para plazos mayores a sesenta (60) días, F = 0.25.
b)	En caso de que, el proveedor no cumpla con la ejecución del servicio o entrega del bien en los plazos establecidos en las EETT's o TdR's, produciéndose retrasos, el AU debe indicar los días de retraso de la prestación, el cual debe ser remitida en un informe al EFA a fin de que se proceda a la aplicación de la penalidad correspondiente.
c)	El proveedor incurre en penalidad en los siguientes casos: • No cumpla en entregar el bien o presentar el producto en el plazo previsto en la O/C y O/S respectivamente. • Habiendo entregado el bien o ejecutado el servicio en el plazo previsto, o habiéndose determinado observaciones al producto, y en caso no se hubieren subsanado estas en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las penalidades correspondientes.
d)	Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad y a solicitud del AU, el EFA podrá dejar sin efecto la Orden o el contrato, previa comunicación al proveedor.
Las penalidades se contabilizan desde el día de su ocurrencia, hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del AU.	
XII. RECEPCIÓN DEL BIEN:	
El personal del almacén es el responsable de recibir e ingresar los bienes al Almacén y de la conformidad respecto a la cantidad de los bienes recibidos. La recepción del bien en almacén no involucra conformidad del bien respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	
XIII. CONFORMIDAD DEL BIEN:	
La conformidad del bien será otorgada por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, previo visto bueno del Equipo Funcional de Tecnologías de la Información.	
XIV. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:	
El plazo por la responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofrecido es de un (1) año, a partir de la conformidad otorgada.	

LENTE TELEOBJETIVO 70-300/ 4L USM

I. DESCRIPCION DEL BIEN:			
Adquisición de un (01) lente teleobjetivo 28-300 F/ 3.5-5.6L MM IS USM para la cámara fotográfica institucional.			
II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:			
La adquisición de un (01) lente teleobjetivo 28-300 F/ 3.5-5.6L MM IS USM para potenciar la operatividad y funcionalidad de las cámaras fotográficas institucionales del INACAL, y que tengan un mayor alcance en la captura de fotografías.			
III. FINALIDAD PÚBLICA:			
Garantizar la operatividad de los recursos audiovisuales de la OCEI, mediante la adquisición de un (01) lente teleobjetivo 28-300 F/ 3.5-5.6L MM IS USM que permitirá potenciar la operatividad y funcionalidad de las cámaras fotográficas institucionales que cuenta el INACAL, a fin de que tengan un mayor alcance en la captura de fotografías, optimizando la calidad de los contenidos audiovisuales, en el marco de la difusión de la Cultura de la Calidad en el país.			
IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			
El lente teleobjetivo para la cámara fotográfica institucional debe contener los siguientes componentes:			
Ítem	Características Técnicas	U.M.	Cantidad
1	LONGITUD FOCAL EQUIVALENTE A 35 MM - Ángulo de visión (horizontal, vertical, diagonal): 65° - 6° 50', 46° - 4° 35', 75° - 8° 15' - Construcción del objetivo (elementos/grupos): 23 / 16 - N° de hojas del diafragma: 8 (tipo circular) - Abertura mínima: f/22-38 (f/22-40 para cámaras con incrementos de 1/3) - Distancia mínima de enfoque (m): De 0,7 m a infinito (en todas las longitudes focales) - Aumento máximo (x): 0,06 (angular); 0,3 (tele) ESTABILIZADOR DE IMAGEN - Motor para el AF: USM de anillo - Diámetro del filtro (mm): 77 - Máx. diámetro x longitud (mm): 92 x 184 - Peso referencial (gr): 1,670	Unidad	01
V. LUGAR DE ENTREGA:			
La entrega de los bienes se realizará en el almacén, ubicado en Calle Las Camelias N° 832. San Isidro, en el siguiente horario: de 09:00 – 13:00 y 14:00 –17:00			
VI. PLAZO DE ENTREGA:			
El plazo para la entrega del bien será de máximo diez (10) días calendario desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.			
VII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:			
El pago se realizará en una única armada, después de ejecutada la orden de compra, recepción del bien por almacén y otorgada la conformidad por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, previo visto bueno del E.F. de Tecnologías de la Información.			
VIII. GARANTIA:			
El proveedor deberá otorgar una garantía de doce (12) meses.			
IX. CONFIDENCIALIDAD			
El proveedor se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información del INACAL a los que tenga acceso en ejecución de las actividades señaladas en las especificaciones técnicas contractuales, hasta incluso luego de la culminación de la Orden de Compra. El proveedor deberá abstenerse de divulgar tales documentos e información, sea en forma directa o indirecta a tercera persona e instituciones; toda vez, que la referida información es de carácter confidencial y propiedad del INACAL, no debiendo ser usada en beneficio propio o de terceros. El incumplimiento probado de las obligaciones de confidencialidad que asume el Proveedor constituye causal de resolución contractual, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.			
X. SERVICIOS CONEXOS:			
No aplica			

[Firma manuscrita]

XI. PENALIDAD:	
a)	Ante un retraso injustificado en el cumplimiento de las prestaciones objeto de la O/C u O/S, el EFA debe aplicar una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la contratación vigente o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad es deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final, acorde a la siguiente formula: Penalidad diaria= $(0.10 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días})$ Donde "F" tendrá los siguientes valores: i. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F = 0.40 ii. Para plazos mayores a sesenta (60) días, F = 0.25.
b)	En caso de que, el proveedor no cumpla con la ejecución del servicio o entrega del bien en los plazos establecidos en las EETT's o TdR's, produciéndose retrasos, el AU debe indicar los días de retraso de la prestación, el cual debe ser remitida en un informe al EFA a fin de que se proceda a la aplicación de la penalidad correspondiente.
c)	El proveedor incurre en penalidad en los siguientes casos: • No cumpla en entregar el bien o presentar el producto en el plazo previsto en la O/C y O/S respectivamente. • Habiendo entregado el bien o ejecutado el servicio en el plazo previsto, o habiéndose determinado observaciones al producto, y en caso no se hubieren subsanado estas en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las penalidades correspondientes.
d)	Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad y a solicitud del AU, el EFA podrá dejar sin efecto la Orden o el contrato, previa comunicación al proveedor.
Las penalidades se contabilizan desde el día de su ocurrencia, hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del AU.	
XII. RECEPCIÓN DEL BIEN:	
El personal del almacén es el responsable de recibir e ingresar los bienes al almacén y de la conformidad respecto a la cantidad de los bienes recibidos. La recepción del bien en almacén no involucra conformidad del bien respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	
XIII. CONFORMIDAD DEL BIEN:	
La conformidad del bien será otorgada por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, previo visto bueno del Equipo Funcional de Tecnologías de la Información.	
XIV. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:	
El plazo por la responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofrecido es de un (1) año, a partir de la conformidad otorgada.	

RACK DE PISO PARA TV LED

I. DESCRIPCION DEL BIEN:			
Adquisición de dos (02) racks de piso para TV de 43 pulgadas y 60 pulgadas.			
II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:			
La adquisición de dos (02) racks de piso para TV de 43 pulgadas y de 60 pulgadas, permitirá mejorar la operatividad del set de televisión del INACAL, al actuar de soporte para el desarrollo de los programas digitales "INACAL TV" y "Conversemos de Calidad".			
III. FINALIDAD PÚBLICA:			
Garantizar la operatividad de los recursos audiovisuales de la OCEI, mediante la adquisición de dos (02) racks de piso para TV de 43 pulgadas y de 60 pulgadas, las cuales permitirán mejorar la funcionalidad del set de televisión del INACAL, al contar con soporte de pantallas para visualizar la calidad del color, encuadre, simetría y planos de los entrevistados, en el desarrollo de los programas digitales "INACAL TV" y "Conversemos de Calidad", en el marco de la difusión de la Cultura de la Calidad y la promoción de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en el país.			
IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			
El rack de piso para TV de 43 pulgadas y TV de 60 pulgadas deben contener los siguientes componentes:			
Ítem	Características Técnicas	U.M.	Cantidad
1	- Material: Acero, plástico, aluminio. - Acabado de superficie: Oxidación anódica de aluminio arenado, recubrimiento en polvo. - Color: Negro mate, textura fina gris. - Dimensiones: 1245x755x1916 ~ 2366 mm (49 "x29.7" x75.4 " ~ 93.1"). - Tamaño de pantalla en forma: 40 "- 70" - VESA Compatible: 800x600,600x400,1000x600,400x400,200x200,400x200,800x400,300x300. - Capacidad de peso de TV: 100 kg * Rango de inclinación: +5°~-10°. - Altura de TV ajustable: sí. - Capacidad de peso en estante: 5 kg (11 libras). - Altura de estante ajustable: sí. - Capacidad de peso del bastidor de la cámara: 5 kg.	Unidad	02
V. LUGAR DE ENTREGA:			
La entrega de los bienes se realizará en el Almacén, ubicado en Calle Las Camelias N° 832. San Isidro, en el siguiente horario: de 09:00 – 13:00 y 14:00 –17:00			
VI. PLAZO DE ENTREGA:			
El plazo para la entrega del bien será de máximo diez (10) días calendario desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.			
VII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:			
El pago se realizará en una única armada, después de ejecutada la orden de compra, recepción del bien por almacén y otorgada la conformidad por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, previo visto bueno del E.F. de Tecnologías de la Información.			
VIII. GARANTIA:			
El proveedor deberá otorgar una garantía de doce (12) meses.			
IX. CONFIDENCIALIDAD			
El proveedor se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información del INACAL a los que tenga acceso en ejecución de las actividades señaladas en las especificaciones técnicas contractuales, hasta incluso luego de la culminación de la Orden de Compra. El proveedor deberá abstenerse de divulgar tales documentos e información, sea en forma directa o indirecta a tercera persona e instituciones; toda vez, que la referida información es de carácter confidencial y propiedad del INACAL, no debiendo ser usada en beneficio propio o de terceros. El incumplimiento probado de las obligaciones de confidencialidad que asume el Proveedor constituye causal de resolución contractual, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.			
X. SERVICIOS CONEXOS:			

[Firma manuscrita]

No aplica.	
XI. PENALIDAD:	
a)	Ante un retraso injustificado en el cumplimiento de las prestaciones objeto de la O/C u O/S, el EFA debe aplicar una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la contratación vigente o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad es deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final, acorde a la siguiente formula: Penalidad diaria = $(0.10 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días})$ Donde "F" tendrá los siguientes valores: - Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, $F = 0.40$ - Para plazos mayores a sesenta (60) días, $F = 0.25$.
b)	En caso de que, el proveedor no cumpla con la ejecución del servicio o entrega del bien en los plazos establecidos en las EETT's o TdR's, produciéndose retrasos, el AU debe indicar los días de retraso de la prestación, el cual debe ser remitida en un informe al EFA a fin de que se proceda a la aplicación de la penalidad correspondiente.
c)	El proveedor incurre en penalidad en los siguientes casos: - No cumpla en entregar el bien o presentar el producto en el plazo previsto en la O/C y O/S respectivamente. - Habiendo entregado el bien o ejecutado el servicio en el plazo previsto, o habiéndose determinado observaciones al producto, y en caso no se hubieren subsanado estas en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las penalidades correspondientes.
d)	Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad y a solicitud del AU, el EFA podrá dejar sin efecto la Orden o el contrato, previa comunicación al proveedor.
Las penalidades se contabilizan desde el día de su ocurrencia, hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del AU.	
XII. RECEPCIÓN DEL BIEN:	
El personal del almacén es el responsable de recibir e ingresar los bienes al almacén y de la conformidad respecto a la cantidad de los bienes recibidos. La recepción del bien en almacén no involucra conformidad del bien respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	
XIII. CONFORMIDAD DEL BIEN:	
La conformidad del bien será otorgada por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, previo visto bueno del Equipo Funcional de Tecnologías de la Información.	
XIV. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:	
El plazo por la responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofrecido es de un (1) año, a partir de la conformidad otorgada.	

TARJETAS DE MEMORIA

I. DESCRIPCION DEL BIEN:			
Adquisición de ocho (08) unidades de tarjetas de memoria SD para las cámaras de video y fotografía.			
II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:			
La adquisición de ocho (08) unidades de tarjetas de memoria SD para las cámaras de video y fotografía, permitirá almacenar información de las coberturas de eventos y comisiones de servicio del INACAL para realizar de manera inmediata la transferencia de fotos y videos entre los distintos equipos audiovisuales.			
III. FINALIDAD PÚBLICA:			
Garantizar la operatividad de los recursos audiovisuales de la OCEI mediante la adquisición de ocho (08) unidades de tarjetas de memoria SD para las cámaras de video y fotografía que permitirán almacenar información de las coberturas de eventos y comisiones de servicio del INACAL, optimizando de manera inmediata la transferencia de fotos y videos entre los distintos equipos audiovisuales, en el marco de la difusión de la Cultura de la Calidad y la promoción de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en el país.			
IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			
Las tarjetas de memoria SD deben contener los siguientes componentes:			
Ítem	Características Técnicas	U.M.	Cantidad
1	SD Capacidad: 64GB Velocidad de lectura: hasta 200MB/s Velocidad de escritura: hasta 90MB/s Velocidad de video: C10, U3, A2, V305	Unidad	08
2	Micro SD Tipo de tarjeta: SDXC Capacidad de almacenamiento: 128 GB Tipo de autobús: UHS-I Clase de velocidad: 10 Clase de velocidad UHS: U3 Clase de velocidad de video: V30 Velocidad de lectura: Máximo: 200 MB/s Velocidad de escritura: Máximo: 90 MB/s; Mínimo: 30 MB/s Durabilidad: A prueba de golpes, temperaturas extremas, resistente al agua, a prueba de rayos X Temperatura de funcionamiento: -13 a 185°F / -25 a 85°C Temperatura de almacenamiento: -40 a 185°F / -40 a 85°C Interruptor de protección contra escritura incorporado: sí	Unidad	02
V. LUGAR DE ENTREGA:			
La entrega de los bienes se realizará en el Almacén, ubicado en Calle Las Camelias N° 832. San Isidro, en el siguiente horario: de 09:00 – 13:00 y 14:00 –17:00			
VI. PLAZO DE ENTREGA:			
El plazo para la entrega del bien será de máximo diez (10) días calendario desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.			
VII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:			
El pago se realizará en una única armada, después de ejecutada la orden de compra, recepción del bien por almacén y otorgada la conformidad por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, previo visto bueno del E.F. de Tecnologías de la Información.			
VIII. GARANTIA:			
El proveedor deberá otorgar una garantía de doce (12) meses			
IX. CONFIDENCIALIDAD			

El proveedor se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información del INACAL a los que tenga acceso en ejecución de las actividades señaladas en las especificaciones técnicas contractuales, hasta incluso luego de la culminación de la Orden de Compra.

El proveedor deberá abstenerse de divulgar tales documentos e información, sea en forma directa o indirecta a tercera persona e instituciones; toda vez, que la referida información es de carácter confidencial y propiedad del INACAL, no debiendo ser usada en beneficio propio o de terceros.

El incumplimiento probado de las obligaciones de confidencialidad que asume el Proveedor constituye causal de resolución contractual, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

X. SERVICIOS CONEXOS:

No aplica

XI. PENALIDAD:

- a) Ante un retraso injustificado en el cumplimiento de las prestaciones objeto de la O/C u O/S, el EFA debe aplicar una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la contratación vigente o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad es deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final, acorde a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días})$$

Donde "F" tendrá los siguientes valores:

- i. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, $F = 0.40$
- ii. Para plazos mayores a sesenta (60) días, $F = 0.25$.

- b) En caso de que, el proveedor no cumpla con la ejecución del servicio o entrega del bien en los plazos establecidos en las EETT's o TdR's, produciéndose retrasos, el AU debe indicar los días de retraso de la prestación, el cual debe ser remitida en un informe al EFA a fin de que se proceda a la aplicación de la penalidad correspondiente.

- c) El proveedor incurre en penalidad en los siguientes casos:

- No cumpla en entregar el bien o presentar el producto en el plazo previsto en la O/C y O/S respectivamente.
- Habiendo entregado el bien o ejecutado el servicio en el plazo previsto, o habiéndose determinado observaciones al producto, y en caso no se hubieren subsanado estas en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las penalidades correspondientes.

- d) Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad y a solicitud del AU, el EFA podrá dejar sin efecto la Orden o el contrato, previa comunicación al proveedor.

Las penalidades se contabilizan desde el día de su ocurrencia, hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del AU.

XII. RECEPCIÓN DEL BIEN:

El personal del almacén es el responsable de recibir e ingresar los bienes al Almacén y de la conformidad respecto a la cantidad de los bienes recibidos. La recepción del bien en almacén no involucra conformidad del bien respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

XIII. CONFORMIDAD DEL BIEN:

La conformidad del bien será otorgada por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, previo visto bueno del Equipo Funcional de Tecnologías de la Información.

XIV. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo por la responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofrecido es de un (1) año, a partir de la conformidad otorgada.

LAMPARAS DE LUCES LED PARA SET DE TV

I. DESCRIPCION DEL BIEN:			
Adquisición de cuatro (04) luces LED de piso.			
II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:			
La adquisición de cuatro (04) luces LED de piso para mejorar la operatividad del set de televisión del INACAL, implementando una correcta iluminación del estudio de grabación para el desarrollo de sus programas digitales "INACAL TV" y "Conversemos de Calidad", en el marco de la difusión de la Cultura de la Calidad y la promoción de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en el país.			
III. FINALIDAD PÚBLICA:			
Garantizar la operatividad de los recursos audiovisuales de la OCEI mediante la adquisición de cuatro (04) luces LED de piso para mejorar la operatividad del set de televisión del INACAL, implementando una correcta iluminación del estudio de grabación para el desarrollo de sus programas digitales de comunicación: "INACAL TV" y "Conversemos de Calidad", en el marco de la difusión de la Cultura de la Calidad y la promoción de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en el país.			
IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS:			
Las luces LED de piso deben contener los siguientes componentes:			
Ítem	Características Técnicas	U.M.	Cantidad
1	Temperatura de color: 5600K Fuente de alimentación: CA 100V-240V 50 / 60Hz Potencia de salida: 100 W Canal: 32 Grupo: 16 (0-9 / ABCDEF) ID: DESACTIVADO / 1-99 Rango de ajuste de luz: 0% -100% Iluminancia 100%: 32100 LUX (con reflector estándar, distancia de prueba de 1 m) CRI: 96+ TLCI: 97+ Temperatura ambiente de trabajo: -10 °C a 40 °C Modo de efecto de luz: 8 Método de control: Aplicación a bordo / Smartphone / Control remoto 2.4G (no incluido) Distancia de transmisión BT: alrededor de 30 M Distancia de transmisión inalámbrica 2.4G: aproximadamente 30 M Ángulo de haz: 120 ° Tamaño del artículo: 24,3 * 20,5 * 12,7 cm / 9,6 * 8,1 * 5 pulgadas Peso del artículo: 1,6 kg / 3,5 libras (no incluye reflector) Soporte de pedestal: 4 pedestales (soportes para cada luz).	Unidad	04
V. LUGAR DE ENTREGA:			
La entrega de los bienes se realizará en el Almacén, ubicado en Calle Las Camelias N° 832. San Isidro, en el siguiente horario: de 09:00 – 13:00 y 14:00 –17:00.			
VI. PLAZO DE ENTREGA:			
El plazo para la entrega del bien será de máximo diez (10) días calendario desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.			
VII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:			
El pago se realizará en una única armada, después de ejecutada la orden de compra, recepción del bien por almacén y otorgada la conformidad por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, previo visto bueno del E.F. de Tecnologías de la Información.			
VIII. GARANTIA:			
El proveedor deberá otorgar una garantía de doce (12) meses.			

IX. CONFIDENCIALIDAD
El proveedor se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información del INACAL a los que tenga acceso en ejecución de las actividades señaladas en las especificaciones técnicas contractuales, hasta incluso luego de la culminación de la Orden de Compra. El proveedor deberá abstenerse de divulgar tales documentos e información, sea en forma directa o indirecta a tercera persona e instituciones; toda vez, que la referida información es de carácter confidencial y propiedad del INACAL, no debiendo ser usada en beneficio propio o de terceros. El incumplimiento probado de las obligaciones de confidencialidad que asume el Proveedor constituye causal de resolución contractual, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.
X. SERVICIOS CONEXOS:
No aplica
XI. PENALIDAD:
a) Ante un retraso injustificado en el cumplimiento de las prestaciones objeto de la O/C u O/S, el EFA debe aplicar una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la contratación vigente o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad es deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final, acorde a la siguiente formula: Penalidad diaria = $(0.10 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días})$ Donde "F" tendrá los siguientes valores: i. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F = 0.40 ii. Para plazos mayores a sesenta (60) días, F = 0.25. b) En caso de que, el proveedor no cumpla con la ejecución del servicio o entrega del bien en los plazos establecidos en las EETT's o TdR's, produciéndose retrasos, el AU debe indicar los días de retraso de la prestación, el cual debe ser remitida en un informe al EFA a fin de que se proceda a la aplicación de la penalidad correspondiente. c) El proveedor incurre en penalidad en los siguientes casos: • No cumpla en entregar el bien o presentar el producto en el plazo previsto en la O/C y O/S respectivamente. • Habiendo entregado el bien o ejecutado el servicio en el plazo previsto, o habiéndose determinado observaciones al producto, y en caso no se hubieren subsanado estas en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las penalidades correspondientes. d) Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad y a solicitud del AU, el EFA podrá dejar sin efecto la Orden o el contrato, previa comunicación al proveedor. e) Las penalidades se contabilizan desde el día de su ocurrencia, hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del AU.
XII. RECEPCIÓN DEL BIEN:
El personal del almacén es el responsable de recibir e ingresar los bienes al almacén y de la conformidad respecto a la cantidad de los bienes recibidos. La recepción del bien en almacén no involucra conformidad del bien respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
XIII. CONFORMIDAD DEL BIEN:
La conformidad del bien será otorgada por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, previo visto bueno del Equipo Funcional de Tecnologías de la Información.
XIV. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:
El plazo por la responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofrecido es de un (1) año, a partir de la conformidad otorgada.

TRIPODE PARA CÁMARA DE VIDEO

I. DESCRIPCION DEL BIEN:			
Adquisición de un (01) trípode para la cámara de grabación.			
II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:			
La adquisición de un (01) trípode para la cámara de grabación, permitirá ser un soporte estático para la cobertura audiovisual de los eventos institucionales, grabaciones, transmisiones en vivo, con la finalidad de optimizar la calidad de los productos audiovisuales para difusión de las diferentes plataformas de comunicación del INACAL.			
III. FINALIDAD PÚBLICA:			
Garantizar la operatividad de los recursos audiovisuales de la OCEI mediante la adquisición de un (01) trípode para la cámara de grabación, que permitirá ser un soporte estático para una correcta cobertura audiovisual de los eventos institucionales, grabaciones, transmisiones en vivo; optimizando la calidad de los productos audiovisuales que se difundirán en las diferentes plataformas de comunicación del INACAL, en el marco de la promoción de la Cultura de la Calidad y el uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en el país.			
IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			
El trípode para cámara de grabación debe contener los siguientes componentes:			
Ítem	Características Técnicas	U.M.	Cantidad
1	Peso: 5.85 kg Carga máxima UNI/pdr 105:2021: 12 kg Sistema de contrapeso: Variable Steps Peso de contrabalance: 2.2, 4.4, 6.5 kg Altura máxima: 175 cm Altura mínima: 49 cm Diámetro de la base: 75 mm Número de niveles de burbuja: 1 Centro de gravedad: 55 mm Bolsa de transporte incluida Tamaño plegado: 85 cm Color: Negro Acople (parte superior): Tornillo de 1/4", Tornillo 3/8" Tipo de base: Plana Carga máxima: 12 kg Batería: Litio. Easy link: -70° / +90° Tipo de rótula: Rótula fluida de vídeo Tipo de pata: Doble Tipo de bloqueo de patas: Bloqueo por palanca Material: Aluminio Temperatura máxima de trabajo: 60 °c Temperatura mínima de trabajo: -30 °c Manivela de paneo (pan) incluida: sí Movimiento de paneo (pan): continuos y ajustables. Rotación panorámica: 360 ° Tipo de zapata: 504plongr-1 Zapata de acción rápida: Sí Estabilizador: Nivel bajo - longitud del brazo variable. Movimiento de inclinación (tilt): continuos y ajustables.	Unidad	01
V. LUGAR DE ENTREGA:			
La entrega de los bienes se realizará en el Almacén, ubicado en Calle Las Camelias N° 832. San Isidro, en el siguiente horario: de 09:00 – 13:00 y 14:00 –17:00			
VI. PLAZO DE ENTREGA:			
El plazo para la entrega del bien será de máximo diez (10) días calendario desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.			



VII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:
El pago se realizará en una única armada, después de ejecutada la orden de compra, recepción del bien por almacén y otorgada la conformidad por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, previo visto bueno del E.F. de Tecnologías de la Información.
VIII. GARANTIA:
El proveedor deberá otorgar una garantía de doce (12) meses.
IX. CONFIDENCIALIDAD
El proveedor se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información del INACAL a los que tenga acceso en ejecución de las actividades señaladas en las especificaciones técnicas contractuales, hasta incluso luego de la culminación de la Orden de Compra. El proveedor deberá abstenerse de divulgar tales documentos e información, sea en forma directa o indirecta a tercera persona e instituciones; toda vez, que la referida información es de carácter confidencial y propiedad del INACAL, no debiendo ser usada en beneficio propio o de terceros. El incumplimiento probado de las obligaciones de confidencialidad que asume el Proveedor constituye causal de resolución contractual, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.
X. SERVICIOS CONEXOS:
No aplica
XI. PENALIDAD:
a) Ante un retraso injustificado en el cumplimiento de las prestaciones objeto de la O/C u O/S, el EFA debe aplicar una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la contratación vigente o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad es deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final, acorde a la siguiente formula: Penalidad diaria = $(0.10 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días})$ Donde "F" tendrá los siguientes valores: i. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, $F = 0.40$ ii. Para plazos mayores a sesenta (60) días, $F = 0.25$. b) En caso de que, el proveedor no cumpla con la ejecución del servicio o entrega del bien en los plazos establecidos en las EETT's o TdR's, produciéndose retrasos, el AU debe indicar los días de retraso de la prestación, el cual debe ser remitida en un informe al EFA a fin de que se proceda a la aplicación de la penalidad correspondiente. c) El proveedor incurre en penalidad en los siguientes casos: • No cumpla en entregar el bien o presentar el producto en el plazo previsto en la O/C y O/S respectivamente. • Habiendo entregado el bien o ejecutado el servicio en el plazo previsto, o habiéndose determinado observaciones al producto, y en caso no se hubieren subsanado estas en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las penalidades correspondientes. d) Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad y a solicitud del AU, el EFA podrá dejar sin efecto la Orden o el contrato, previa comunicación al proveedor. Las penalidades se contabilizan desde el día de su ocurrencia, hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del AU.
XII. RECEPCIÓN DEL BIEN:
El personal del almacén es el responsable de recibir e ingresar los bienes al almacén y de la conformidad respecto a la cantidad de los bienes recibidos. La recepción del bien en almacén no involucra conformidad del bien respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
XIII. CONFORMIDAD DEL BIEN:
La conformidad del bien será otorgada por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, previo visto bueno del Equipo Funcional de Tecnologías de la Información.
XIV. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:
El plazo por la responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofrecido es de un (1) año, a partir de la conformidad otorgada.

MICRÓFONO INALÁMBRICO – PECHERO

I. DESCRIPCION DEL BIEN:			
Adquisición de dos (02) micrófonos inalámbricos omnidireccionales.			
II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:			
La adquisición de dos (02) micrófonos inalámbricos omnidireccionales permitirá mejorar la funcionalidad y la calidad del sonido direccional en la grabación, realización de entrevistas, transmisiones en vivo, optimizando el desarrollo de las producciones y contenidos que se elaboran para las diferentes plataformas digitales de comunicación del INACAL.			
III. FINALIDAD PÚBLICA:			
Garantizar la operatividad de los recursos audiovisuales de la OCEI, mediante la adquisición de dos (02) micrófonos inalámbricos omnidireccionales, que permitirán mejorar la funcionalidad y la calidad del sonido direccional en la grabación, realización de entrevistas, transmisiones en vivo, optimizando el desarrollo de las producciones y contenidos que se elaboran para las diferentes plataformas digitales de comunicación del INACAL, en el marco de la difusión de la Cultura de la Calidad y la promoción de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en el país.			
IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			
Los micrófonos inalámbricos omnidireccionales deben contener los siguientes componentes:			
Ítem	Características Técnicas	U.M.	Cantidad
1	Sistema: Canales en simultáneo: Hasta 12 Sistema: Analógico/Digital: Analógico Sistema: Rango de frecuencias: 626 – 668 MHz Sistema: Rango de operación: 330 ft. Line-of-sight Sistema: Respuesta de frecuencia: 25Hz-18kHz Sistema: Micrófono incluido: Sí Sistema: Selección de canal: Automático/Manual Micrófono: Tipo: Condensador Micrófono: Patrón polar: Omnidireccional Micrófono: SPL Máximo: 130dB SPL Micrófono: Conector: 1/8" Micrófono: Color: Negro Micrófono: Respuesta de frecuencia: 50Hz-18kHz Micrófono: Longitud del cable: 1.65 m Transmisor: Bodypack Transmisor: Mute: Sí Transmisor: Tipo de batería: 2 x AA Transmisor: Duración de batería: 8 horas Transmisor: Conector: 1/8" Transmisor: Dimensiones: 8.43 cm x 5.52 cm x 3.09 cm Transmisor: Peso: 158.75 g Receptor: Tipo de antena: Fija Receptor: Ratio Señal/Ruido: ≥ 110 dB (A-weighted) Receptor: Tipo: Montura de cámara Receptor: Pantalla de panel frontal: Sí Receptor: Pantalla: LCD Receptor: Salidas: 1 x 1/8" Receptor: Dimensiones: 8.43 cm x 6.52 cm x 3.09 cm Receptor: Weight: 158.75 g	Unidad	02
V. LUGAR DE ENTREGA:			
La entrega de los bienes se realizará en el almacén, ubicado en Calle Las Camelias N° 832. San Isidro, en el siguiente horario: de 09:00 – 13:00 y 14:00 – 17:00			
VI. PLAZO DE ENTREGA:			
El plazo para la entrega del bien será de máximo diez (10) días calendario desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.			

VII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:
El pago se realizará en una única armada, después de ejecutada la orden de compra, recepción del bien por almacén y otorgada la conformidad por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, previo visto bueno del E.F. de Tecnologías de la Información.
VIII. GARANTIA:
El proveedor deberá otorgar una garantía de doce (12) meses
IX. CONFIDENCIALIDAD
El proveedor se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información del INACAL a los que tenga acceso en ejecución de las actividades señaladas en las especificaciones técnicas contractuales, hasta incluso luego de la culminación de la Orden de Compra. El proveedor deberá abstenerse de divulgar tales documentos e información, sea en forma directa o indirecta a tercera persona e instituciones; toda vez, que la referida información es de carácter confidencial y propiedad del INACAL, no debiendo ser usada en beneficio propio o de terceros. El incumplimiento probado de las obligaciones de confidencialidad que asume el Proveedor constituye causal de resolución contractual, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes
X. SERVICIOS CONEXOS:
No aplica
XI. PENALIDAD:
a) Ante un retraso injustificado en el cumplimiento de las prestaciones objeto de la O/C u O/S, el EFA debe aplicar una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la contratación vigente o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad es deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final, acorde a la siguiente formula: Penalidad diaria = $(0.10 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días})$ Donde "F" tendrá los siguientes valores: - Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F = 0.40 - Para plazos mayores a sesenta (60) días, F = 0.25. b) En caso de que, el proveedor no cumpla con la ejecución del servicio o entrega del bien en los plazos establecidos en las EETT's o TdR's, produciéndose retrasos, el AU debe indicar los días de retraso de la prestación, el cual debe ser remitida en un informe al EFA a fin de que se proceda a la aplicación de la penalidad correspondiente. c) El proveedor incurre en penalidad en los siguientes casos: - No cumpla en entregar el bien o presentar el producto en el plazo previsto en la O/C y O/S respectivamente. - Habiendo entregado el bien o ejecutado el servicio en el plazo previsto, o habiéndose determinado observaciones al producto, y en caso no se hubieren subsanado estas en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las penalidades correspondientes. d) Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad y a solicitud del AU, el EFA podrá dejar sin efecto la Orden o el contrato, previa comunicación al proveedor. Las penalidades se contabilizan desde el día de su ocurrencia, hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del AU.
XII. RECEPCIÓN DEL BIEN:
El personal del almacén es el responsable de recibir e ingresar los bienes al Almacén y de la conformidad respecto a la cantidad de los bienes recibidos. La recepción del bien en almacén no involucra conformidad del bien respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
XIII. CONFORMIDAD DEL BIEN:
La conformidad del bien será otorgada por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, previo visto bueno del Equipo Funcional de Tecnologías de la Información
XIV. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:
El plazo por la responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofrecido es de un (1) año, a partir de la conformidad otorgada.

MINI SWITCHER PARA TRANSMISIÓN DE SEÑAL EN VIVO

I. DESCRIPCION DEL BIEN:			
Adquisición de una (01) mezcladora digital de video para streaming.			
II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:			
La adquisición de una (01) mezcladora digital de video para streaming, permitirá realizar la cobertura de eventos institucionales y transmisiones en vivo para difusión en las redes sociales del INACAL.			
III. FINALIDAD PÚBLICA:			
Garantizar la operatividad de los recursos audiovisuales de la OCEI mediante la adquisición de una (01) mezcladora digital de video para streaming, la cual permitirá realizar la cobertura de eventos institucionales y transmisiones en vivo para difusión en las redes sociales del INACAL, en el marco de la difusión de la Cultura de la Calidad y la promoción de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en el país.			
IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS:			
La mezcladora digital de video para streaming debe contener los siguientes componentes:			
Ítem	Características Técnicas	U.M.	Cantidad
1	Pantalla táctil. Pantalla LCD con brillo de 400 cd / m². Sistema Operativo propio del equipo Transmisión simultánea incorporada hasta 3 destinos. Compatible con HDCP (High-bandwidth Digital Content Protection). Transmitir a través de Ethernet Wi-Fi, LTE 4G. Transmisión en vivo hasta 8 fuentes. Puertos de hasta 3 entradas HDMI, 1 para entrada de video USB, 1 para ranura para tarjeta SD, 1 para salida HDMI. Una entrada de carga USB tipo C. Entrada de audio de micrófono y línea, y una salida de audio. Capacidad para ingresar PDF. Agregar logotipos. Importar imágenes / videos desde la tarjeta SD. Grabar internamente en una tarjeta SD de hasta 128 GB. Integración directa con YouTube / Facebook / RTMP (s). Admite formato de video H.264/MP4 desde 720p hasta 1080p. Salida de transmisión de video desde 270p hasta 1080p Batería interna de 10,000 mAh con un tiempo de duración de hasta 3 horas.	Unidad	01
V. LUGAR DE ENTREGA:			
La entrega de los bienes se realizará en el Almacén, ubicado en Calle Las Camelias N° 832. San Isidro, en el siguiente horario: de 09:00 – 13:00 y 14:00 –17:00			
VI. PLAZO DE ENTREGA:			
El plazo para la entrega del bien será de máximo diez (10) días calendario desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.			
VII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:			
El pago se realizará en una única armada, después de ejecutada la orden de compra, recepción del bien por almacén y otorgada la conformidad por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, previo visto bueno del E.F. de Tecnologías de la Información.			
VIII. GARANTIA:			
El proveedor deberá otorgar una garantía de doce (12) meses.			

IX. CONFIDENCIALIDAD
El proveedor se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información del INACAL a los que tenga acceso en ejecución de las actividades señaladas en las especificaciones técnicas contractuales, hasta incluso luego de la culminación de la Orden de Compra.
El proveedor deberá abstenerse de divulgar tales documentos e información, sea en forma directa o indirecta a tercera persona e instituciones; toda vez, que la referida información es de carácter confidencial y propiedad del INACAL, no debiendo ser usada en beneficio propio o de terceros.
El incumplimiento probado de las obligaciones de confidencialidad que asume el Proveedor constituye causal de resolución contractual, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.
X. SERVICIOS CONEXOS:
No aplica
XI. PENALIDAD:
a) Ante un retraso injustificado en el cumplimiento de las prestaciones objeto de la O/C u O/S, el EFA debe aplicar una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la contratación vigente o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad es deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final, acorde a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = $(0.10 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días})$ Donde "F" tendrá los siguientes valores: - Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, $F = 0.40$ - Para plazos mayores a sesenta (60) días, $F = 0.25$. b) En caso de que, el proveedor no cumpla con la ejecución del servicio o entrega del bien en los plazos establecidos en las EETT's o TdR's, produciéndose retrasos, el AU debe indicar los días de retraso de la prestación, el cual debe ser remitida en un informe al EFA a fin de que se proceda a la aplicación de la penalidad correspondiente. c) El proveedor incurre en penalidad en los siguientes casos: - No cumpla en entregar el bien o presentar el producto en el plazo previsto en la O/C y O/S respectivamente. - Habiendo entregado el bien o ejecutado el servicio en el plazo previsto, o habiéndose determinado observaciones al producto, y en caso no se hubieren subsanado estas en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las penalidades correspondientes. d) Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad y a solicitud del AU, el EFA podrá dejar sin efecto la Orden o el contrato, previa comunicación al proveedor. Las penalidades se contabilizan desde el día de su ocurrencia, hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del AU.
XII. RECEPCIÓN DEL BIEN:
El personal del almacén es el responsable de recibir e ingresar los bienes al almacén y de la conformidad respecto a la cantidad de los bienes recibidos. La recepción del bien en almacén no involucra conformidad del bien respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
XIII. CONFORMIDAD DEL BIEN:
La conformidad del bien será otorgada por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, previo visto bueno del Equipo Funcional de Tecnologías de la Información.
XIV. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:
El plazo por la responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofrecido es de un (1) año, a partir de la conformidad otorgada.

DRONE

I. DESCRIPCION DEL BIEN:			
Adquisición de una (01) Cámara aérea portátil para tomas panorámicas y dos (02) Memorias SanDisk Extreme Pro 128G.			
II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:			
Adquisición de una (01) Cámara aérea portátil y dos (02) Memorias SanDisk Extreme Pro 128G, para realizar grabaciones panorámicas con el objetivo de recopilar información audiovisual sobre proyectos de la Infraestructura de la Calidad.			
III. FINALIDAD PÚBLICA:			
Garantizar la operatividad de los recursos audiovisuales de la OCEI mediante la adquisición de una cámara aérea portátil para realizar grabaciones panorámicas, con el objetivo de recopilar información audiovisual de los proyectos de la Infraestructura de la Calidad relacionados a la implementación de estándares de calidad en las cadenas productivas (tara, cacao, castaña, café, aguaje, copoazú, entre otros) que viene ejecutando el INACAL en las regiones del país, en el marco de la difusión de la Cultura de la Calidad y la promoción de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en el país.			
IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:			
La cámara aérea portátil para tomas panorámicas debe contener los siguientes componentes:			
Ítem	Características Técnicas	U.M.	Cantidad
1	Formato de grabación: Imagen & Video. Uso: Exteriores-Interiores. Distancia máx. de vuelo: 6000 m. Velocidad máxima: Ascenso: 1 m/s (modo C). 6 m/s (Modo N). 8 m/s (modo S) y Descenso: 1 m/s (modo C). 6 m/s (Modo N). 6 m/s (modo S). Alcance máximo: 30 km. Tiempo de vuelo: 46 minutos. Batería: 5000 mAh (2 adicionales). GPS: Sí. Memoria SD: SanDisk Extreme Pro 64G, microSDXC SanDisk Extreme Pro 128G, microSDXC SanDisk Extreme Pro 256G, microSDXC SanDisk Extreme Pro Resolución de video: 5.1K: 5120×2700 a 24/25/30/48/50 fps. DCI 4K: 4096×2160 a 24/25/30/48/50/60/120* fps. 4K: 3840×2160 a 24/25/30/48/50/60/120* fps. Megapíxeles: 20 MP. Zoom digital: 4x. Incluye cámara: Sí. Sensor: CMOS 4/3. Sistema de detección: Sistema de visión omnidireccional binocular, complementado con un sensor de infrarrojos en la parte inferior de la aeronave. Resistencia máx. al viento: 12 m/s. Ángulo máx. de inclinación: 25° (modo C), 30° (modo N), 35° (modo S). Velocidad angular máx.: 200°/s. Temperatura de funcionamiento: De -10 a 40 °C (de 14 a 104 °F). Rango de precisión en vuelo estacionario: Vertical: ±0.1 m (con posicionamiento visual); ±0.5 m (con posicionamiento por GNSS), Horizontal: ±0.3 m (con posicionamiento visual); ±0.5 m (con sistema de posicionamiento de alta precisión). Almacenamiento interno: Mavic 3: 8 GB (el espacio disponible es aprox. 7.2 GB). Objetivo: Campo de visión: 84°. Formato equivalente: 24 mm. Apertura: f/2.8 a f/11. Enfoque: de 1 m a 8 (con enfoque automático). Rango ISO: Vídeo: 100-6400, Imagen fija: 100-6400 Velocidad de obturación: Obturador electrónico: 8-1/8000 s.	Unidad	01
V. LUGAR DE ENTREGA:			
La entrega de los bienes se realizará en el Almacén, ubicado en Calle Las Camelias N° 832. San Isidro, en el siguiente horario: de 09:00 – 13:00 y 14:00 –17:00			
VI. PLAZO DE ENTREGA:			
El plazo para la entrega del bien será de máximo diez (10) días calendario desde el día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.			
VII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:			

El pago se realizará en una única armada, después de ejecutada la orden de compra, recepción del bien por almacén y otorgada la conformidad por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, previo visto bueno del E.F. de Tecnologías de la Información.
VIII. GARANTIA:
El proveedor deberá otorgar una garantía de doce (12) meses.
IX. CONFIDENCIALIDAD
El proveedor se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información del INACAL a los que tenga acceso en ejecución de las actividades señaladas en las especificaciones técnicas contractuales, hasta incluso luego de la culminación de la Orden de Compra. El proveedor deberá abstenerse de divulgar tales documentos e información, sea en forma directa o indirecta a tercera persona e instituciones; toda vez, que la referida información es de carácter confidencial y propiedad del INACAL, no debiendo ser usada en beneficio propio o de terceros. El incumplimiento probado de las obligaciones de confidencialidad que asume el Proveedor constituye causal de resolución contractual, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.
X. SERVICIOS CONEXOS:
No aplica
XI. PENALIDAD:
a) Ante un retraso injustificado en el cumplimiento de las prestaciones objeto de la O/C u O/S, el EFA debe aplicar una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la contratación vigente o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad es deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final, acorde a la siguiente formula: Penalidad diaria = $(0.10 \times \text{Monto}) / (F \times \text{Plazo en días})$ Donde "F" tendrá los siguientes valores: - Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F = 0.40 - Para plazos mayores a sesenta (60) días, F = 0.25. b) En caso de que, el proveedor no cumpla con la ejecución del servicio o entrega del bien en los plazos establecidos en las EETT's o TdR's, produciéndose retrasos, el AU debe indicar los días de retraso de la prestación, el cual debe ser remitida en un informe al EFA a fin de que se proceda a la aplicación de la penalidad correspondiente. c) El proveedor incurre en penalidad en los siguientes casos: - No cumpla en entregar el bien o presentar el producto en el plazo previsto en la O/C y O/S respectivamente. - Habiendo entregado el bien o ejecutado el servicio en el plazo previsto, o habiéndose determinado observaciones al producto, y en caso no se hubieren subsanado estas en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las penalidades correspondientes. d) Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad y a solicitud del AU, el EFA podrá dejar sin efecto la Orden o el contrato, previa comunicación al proveedor. Las penalidades se contabilizan desde el día de su ocurrencia, hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del AU.
XII. RECEPCIÓN DEL BIEN:
El personal del almacén es el responsable de recibir e ingresar los bienes al almacén y de la conformidad respecto a la cantidad de los bienes recibidos. La recepción del bien en almacén no involucra conformidad del bien respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
XIII. CONFORMIDAD DEL BIEN:
La conformidad del bien será otorgada por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, previo visto bueno del Equipo Funcional de Tecnologías de la Información.
XIV. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:
El plazo por la responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofrecido es de un (1) año, a partir de la conformidad otorgada.

5. PRESUPUESTO DETALLADO

#	Bienes	Unidad de Medida	n	Costo Unitario	Costo total	Costos con provisión de variaciones de mercado
1	LÁMPARA DE LUZ LED PARA VIDEOCÁMARAS	Equipo	2	S/ 926.00	S/ 1,852.00	S/ 2,037.20
2	DISCO DURO DE 16 TB	Equipo	2	S/ 3,074.00	S/ 6,148.00	S/ 6,762.80
4	LENTE TELEOBJETIVO 70-300/ 4L USM	Equipo	1	S/ 11,220.00	S/ 11,220.00	S/ 12,342.00
5	RACK DE PISO PARA TV LED	Equipo	2	S/. 1,968.00	S/. 3,936.00	S/ 4,329.60
6	TARJETAS DE MEMORIA	Equipo	10	S/ 88.00	S/ 880.00	S/ 968.00
7	LAMPARAS DE LUCES LED PARA SET DE TV	Equipo	4	S/ 1,114.00	S/ 4,456.00	S/ 4,901.60
8	TRIPODE PARA CÁMARA DE VIDEO	Equipo	1	S/ 4,500.00	S/ 4,500.00	S/ 4,950.00
10	MICRÓFONO INALÁMBRICO - PECHERO	Equipo	2	S/ 3,271.91	S/ 6,543.81	S/ 7,198.20
12	MINI SWITCHER PARA TRANSMISIÓN DE SEÑAL EN VIVO	Equipo	1	S/ 7,117.00	S/ 7,117.00	S/ 7,828.70
13	DRONE	Equipo	1	S/ 18,698.00	S/ 18,698.00	S/ 20,567.80
	TOTAL		26		S/ 65,350.82	S/ 71,885.90

6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICA

Detalle	Días requeridos	Cantidad de bienes o servicios	Costo referencial	Fecha inicio	Fecha fin	Duración acumulada	Duración Específica	2022					2023											
								AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
								Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
PROYECTO COMPLETO					6/11/2023	416																		
Aprobación de IOARR	0			12/09/2022	12/09/2022	0																		
Opinión OPP Presupuestal	0			31/01/2023	31/01/2023	0																		
Registro de inversión en el PM	20			31/01/2023	20/02/2023	20																		
Procedimiento autorización de Inicio de Desarrollo de Documento Equivalente	130			20/02/2023	23/06/2023	123																		
Desarrollo de Documento Equivalente	20	1		26/06/2023	17/07/2023	21																		
Aprobación de documento equivalente	15			17/07/2023	01/08/2023	15																		
Procesos administrativos INMERIEPE	2			01/08/2023	03/08/2023	2																		
1 EQUIPOS DE GRABACIÓN			20,567.80					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,567.80	0.00	0.00
Cámara aérea portátil para tomas panorámicas	Unidad	1	20,567.80																			20,567.80		
Procedimiento menor a 8 UT				04/08/2023	2/11/2023		84																	
Requerimiento	1			04/08/2023	07/08/2023																			
Revisión de EET y estudio de mercado	25			07/08/2023	01/09/2023																			
Solicitud y Certificación Presupuestal	25			01/09/2023	26/09/2023																			
Elaboración de orden	2			26/09/2023	28/09/2023																			
Notificación de orden	1			28/09/2023	29/09/2023																			
Plazo de entrega	25			29/09/2023	24/10/2023																			
Verificación de almacén	1			24/10/2023	25/10/2023																			
Conformidad y pago	2			25/10/2023	27/10/2023																			
3 EQUIPOS COMPLEMENTARIOS								0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,726.60	14,591.50	0.00
3.1 Bienes complementarios para grabación			22,545.40																			22,545.40		
Lámparas led para cámaras de video	Unidad	2	2,037.20																					
Lente teleobjetivo 28-300 F/3.5-5.6L MMIS USM para la cámara fotográfica	Unidad	1	12,342.00																					
Tarjetas de memoria SD	Unidad	10	968.00																					
Micrófonos inalámbricos omnidireccionales	Unidad	2	7,198.20																					
Procedimiento menor a 9 UT				04/08/2023	2/11/2023		84																	
Requerimiento	1			04/08/2023	07/08/2023																			
Revisión de EET y estudio de mercado	25			07/08/2023	01/09/2023																			
Solicitud y Certificación Presupuestal	25			01/09/2023	26/09/2023																			
Elaboración de orden	2			26/09/2023	28/09/2023																			
Notificación de orden	1			28/09/2023	29/09/2023																			
Plazo de entrega	25			29/09/2023	24/10/2023																			
Verificación de almacén	1			24/10/2023	25/10/2023																			
Conformidad y pago	2			25/10/2023	27/10/2023																			
3.2 Bienes accesorios para grabación			14,181.20																			14,181.20		
Racks de piso para TV	Unidad	2	4,329.60																					
Luces LED de piso	Unidad	4	4,901.60																					
Trípode para la cámara de grabación	Unidad	1	4,950.00																					
Procedimiento menor a 9 UT				04/08/2023	2/11/2023		84																	
Requerimiento	1			04/08/2023	07/08/2023																			
Revisión de EET y estudio de mercado	25			07/08/2023	01/09/2023																			
Solicitud y Certificación Presupuestal	25			01/09/2023	26/09/2023																			
Elaboración de orden	2			26/09/2023	28/09/2023																			
Notificación de orden	1			28/09/2023	29/09/2023																			
Plazo de entrega	25			29/09/2023	24/10/2023																			
Verificación de almacén	1			24/10/2023	25/10/2023																			
Conformidad y pago	2			25/10/2023	27/10/2023																			
3.3 Bienes complementarios para edición			14,591.50																				14,591.50	
Mezcladora digital de video para streaming	Unidad	1	7,828.70																					
Discos duros externos de almacenamiento	Unidad	2	6,762.80																					
Procedimiento menor a 9 UT				04/08/2023	2/11/2023		90																	
Requerimiento	1			04/08/2023	07/08/2023	330																		
Revisión de EET y estudio de mercado	25			07/08/2023	01/09/2023	357																		
Solicitud y Certificación Presupuestal	25			01/09/2023	26/09/2023	382																		
Elaboración de orden	2			26/09/2023	28/09/2023	385																		
Notificación de orden	1			28/09/2023	29/09/2023	386																		
Plazo de entrega	30			29/09/2023	30/10/2023	416																		
Verificación de almacén	1			30/10/2023	31/10/2023	417																		
Conformidad y pago	2			31/10/2023	02/11/2023	420																		
		26	71,885.90					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,294.40	14,591.50

[Firma manuscrita]

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Detalle		Costo referencial	2022					2023											
			AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
			#	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#
1	EQUIPOS DE GRABACIÓN	20,567.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,567.80		0.00
	Cámara aérea portátil para tomas panorámicas	20,567.80															20,567.80		
																	1		
3	EQUIPOS COMPLEMENTARIOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,726.60	14,591.50	0.00
3.1	Bienes complementarios para grabación	22,545.40															22,545.40		
	Lámparas led para cámaras de video	2,037.20																	
	Lente teleobjetivo 28-300 F/3.5-5.6L MM IS USM para la cámara fotográfica	12,342.00															15		
	Tarjetas de memoria SD	968.00																	
	Microfonos inalámbricos omnidireccionales	7,198.20																	
3.2	Bienes accesorios para grabación	14,181.20															14,181.20		
	Racks de piso para TV	4,329.60																	
	Luces LED de piso	4,901.60															7		
	Trípode para la cámara de grabación	4,950.00																	
3.3	Bienes complementarios para edición	14,591.50																14,591.50	
	Mezcladora digital de video para streaming	7,828.70																3	
	Discos duros externos de almacenamiento	6,762.80																	
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,294.40	14,591.50	0.00

[Handwritten signature]

8.COTIZACIONES REFERENCIALES

LAMPARA DE LUZ LED PARA VIDEOCAMARAS (02)



EXSOLIN S.A.C.
AV. ANGAMOS ESTE NRO. 140 DPTO. 402
-
LIMA-LIMA-MIRAFLORES 150122
Perú

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL
CAL. LAS CAMELIAS NRO. 817
URB. CHACARILLA DE STA CRUZ
LIMA-LIMA-SAN ISIDRO 150131
Perú
Tax ID: 20600283015

Cotización # SO178

Fecha de presupuesto:	Comercial:	Términos de pago:	Fecha de caducidad:
05/12/2022 13:36:14	JUAN JOSE COLQUICHA	Segun terminos de referencia	08/12/2022

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Impuestos	Importe
Lámpara LED YONGNUO YN 300II - L4086	2.000 Unidad(es)	785.0000	IGV 18% Venta	S/ 1,570.00
Total Op. Gravadas				S/ 1,570.00
Total IGV				S/ 282.60
Total impuestos				S/ 282.60
Total				S/ 1,852.60

Incluye:

- Cuatro (04) baterías para luces LED - F750
- Dos (02) cargadores para batería Nexus F970

CONDICIONES COMERCIALES:

Garantía EPSON: 02 AÑOS (tlf. Soporte técnico: 992955592)

Los precios están valorizados en Soles.

Plazo de entrega: 03 días hábiles

* Reposición del bien. Según condiciones.

EXPERTOS EN SOLUCIONES INTEGRALES TIC PERU S.A.C. - EXSOLIN S.A.C. es la única empresa responsable de la presente propuesta y del servicio a realizar

Forma de pago: Al contado mediante abono a cuenta corriente de EXSOLIN S.A.C.

En caso de requerir los suministros cotizados, la empresa deberá emitir su Orden de Compra a nombre de Expertos en Soluciones Integrales TIC PERÚ S.A.C. - EXSOLIN S.A.C. y ponerse en coordinación con nuestro departamento comercial proyectos2@exsolin.com

La modalidad de contratación será bajo las siguientes condiciones:

- La información de precios y el material adjunto son considerados propiedad confidencial de Exsolin Perú s.a.c. y no podrán ser mostrados o entregados a otros sin el consentimiento expreso de Expertos en Soluciones Integrales TIC PERÚ S.A.C. - EXSOLIN S.A.C.

- El servicio de despacho es gratuito por ventas superiores a 2,000.00 soles, sujeto al horario y a la disponibilidad del personal de EXSOLIN SAC.

Tax ID: 20606407751

Página: 1/2

DISCO DURO 16 TB (02)



DAILY
TECHNOLOGY

Propuesta económica: PE23-090201

Fecha: 09/02/2023

Señores: INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

RUC N°: 20600283015

Dirección: CAL. LAS CAMELIAS NRO. 817

Referencia: ADQUISICIÓN DE DOS (02) UNIDADES DE DISCOS DUROS EXTERNOS DE ALMACENAMIENTO PARA LA OCEI.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	WDBWLG0160HBK-NESN	Disco Duro Externo WESTERN DIGITAL my book DUO, 16 TB USB 3.1 GEN1 / 3.0 / 2.0 <u>1. Características:</u> 1.1. 2 puertos USB 3.0 tipo A. 1.2. Fuente de alimentación (100-240vac). 1.3. Compatible con Windows 7 / 8.1 / 10 Mac: os x 10.11 o superior. 1.4. Largo 16.00 cm/ ancho 10.00 cm/ alto 18.00 cm. 1.5. Sistema de archivos NTFS. 1.6. velocidad de lectura secuencial de hasta 360 MB/s. 1.7. Dimensiones artículo 6.3 x 3.94 x 7.09 pulgadas. 1.8. Discos integrados WD optimizados para RAID. <u>Incluye:</u> - Western digital software. - Cable USB tipo-c a USB tipo-c.	02	3,074.00	6,148.00

LESLIE LA ROSA
leslie.larosa@daylog.com.pe

DAILY TECHNOLOGY S.A.C.
RUC: 20553404631

Av. Javier Prado Este 560 Int. 2302
San Isidro

[Handwritten signature]



- Cable USB tipo-c a USB tipo-a.
- Herramienta para reemplazo de discos.
- Guía de instalación.

Las características técnicas del bien ofertado presentan mejoras en los siguientes puntos:

- Velocidad de lectura comprende con 360Mbps.
- Interfaz USB tipo C.
- Factor de forma de disco de uso para escritorio.
- Compatibilidad con laptop y ordenador de escritorio.
- Software para la administración del dispositivo.

Vigencia de propuesta	Garantía comercial	Plazo de entrega	Tipo de moneda	Total Incluido IGV	
30 días calendario	12 meses	10 días calendario	Soles		6,148.00




Darwin Rubio García
Representante Legal
DNI: 72702594

LESLIE LA ROSA
leslie.larosa@daylog.com.pe

DAILY TECHNOLOGY S.A.C.
RUC: 20553404631

Av. Javier Prado Este 560 Int. 2302
San Isidro

Handwritten signature

LENTE TELEOBJETIVO 70-300/ 4L USM (01)



RUC: 20107277405
Calle San Fernando 154, Miraflores - Lima
Telf.: 241-4493 // 447-1034
www.wmfotovideo.com

F-07-01
Versión 01
N.º: 2023-1701
Fecha: 17/01/23

COTIZACIÓN

EMPRESA: INACAL
R.U.C.: 20600283015

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAN.	P.U.	TOTAL
1		CANON XA60	1	7720.00	7720
		TIEMPO DE ENTREGA 10 DÍAS			
2		CANON EF11-24MM F/4L USM	1	16400.00	16400
		TIEMPO DE ENTREGA 25 DÍAS			
3		CANON EF28-300MM F/3.5-5.6L IS USM	1	11220.00	11220
		TIEMPO DE ENTREGA 25 DÍAS			
4		REFLECTOR LUZ LED GODOX LED170 VERSIÓN II	2	750.00	1500
		TIEMPO DE ENTREGA 5 DÍAS			
5		MANFROTTO MVK504XTWINGA TRIPOD KIT	1	4500.00	4500
		TIEMPO DE ENTREGA 5 DÍAS			
6		DJI MAVIC 3 FLY MORE COMBO	1	13680.00	13680
		TIEMPO DE ENTREGA 5 DÍAS			
7		SANDISK 64GB EXTREME PRO UHS-I SDXC 200MB/S MEMORY CARD	8	95.00	760
		TIEMPO DE ENTREGA 5 DÍAS			


NIKOLAI WILHELM MACK
GERENTE GENERAL
WILHELM MONGE S.R.L.

TOTAL 55780.00

DETALLES INFORMATIVOS

Vendedor: ERWIN VEGA CASTILLO

Contacto: Juan José Martínez Serpa

Pago: CREDITO

+51 940369485

Moneda: SOLES

Garantía: 1 año (Defectos de fabrica)

ventas5@wmfotovideo.com

Validez: 10 días - Calendarios

Marcas con las
que trabajamos:

AVENGER

DEITY

Hahnenmühle

HOLLYLAND

HPBC

JOBY

Aputure

Godox

Profoto

Lowepro

Manfrotto

NATIONAL GEOGRAPHIC

PrimaPhoto

Saramonic

SAVAGE

TAMRON

TETHER TOOLS

FEELWORLD



Certificados con Sistema de Gestión de Calidad.
Página 1

RACK DE PISO PARA TV LED (02)



DAILY
TECHNOLOGY

Propuesta económica: PE23-060205

Fecha: 06/02/2023

Señores: INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

RUC N°: 20600283015

Dirección: CAL. LAS CAMELIAS NRO. 817

Referencia: ADQUISICIÓN DE DOS (02) RACKS DE PISO PARA TV DE 43 PULGADAS Y 60 PULGADAS.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	TTV04-46TW	Carro ajustable en altura de elevación manual para tv 37"-70" <u>Características:</u> 1.1. Material: Acero, plástico, aluminio. 1.2. Acabado de superficie: Oxidación anódica de aluminio arenado, recubrimiento en polvo. 1.3. Color: Negro mate, textura fina gris. 1.4. Dimensiones: 1245x755x1916 ~ 2366 mm (49 "x29.7" x75.4 " ~ 93.1"). 1.5. Tamaño de pantalla en forma: 37 "- 70". 1.6. VESA Compatible: 600x400,1000x600,400x400,200x200,400x200,800x400,300x300. 1.7. Capacidad de peso de TV: 50 kg * Rango de inclinación: +5°~-10°. 1.8. Altura de TV ajustable: sí. 1.9. Capacidad de peso en estante: 5 kg (11 libras). 1.10. Gestión de Cable: Sí 1.11. Tipo de Base: Rueda 1.12. Altura de estante ajustable: sí. 1.13. Capacidad de peso del bastidor de la cámara: 5 kg. Las características técnicas del bien ofertado esta conforme de acuerdo con lo	02	1,968.00	3,936.00

LESLIE LA ROSA
leslie.larosa@daylog.com.pe

DAILY TECHNOLOGY S.A.C.
RUC: 20553404631

Av. Javier Prado Este 560 Int. 2302
San Isidro

Handwritten signature/initials.

		solicitado en el numeral IV. Excepto en los puntos: -Tamaño de pantalla en forma, se solicita 40" – 70". El bien ofertado tiene 37"-70", ya que el proveedor solo cuenta con esa medida. -Vesa compatible, se solicita en medidas hasta 800x600. El bien ofertado tiene 600x400 como máximo para esta medida de rack. -Capacidad de peso de TV, se solicita 100 kg. El bien ofertado tiene 50kg como máximo para esta medida de rack.			
Vigencia de propuesta	Garantía comercial	Plazo de entrega	Tipo de moneda	Total Incluido IGV	3,936.00
30 días calendarios	12 meses	10 días calendarios	Soles		



LESLIE LA ROSA
leslie.larosa@daylog.com.pe

DAILY TECHNOLOGY S.A.C.
 RUC: 20553404631

Av. Javier Prado Este 560 Int. 2302
 San Isidro

[Handwritten signature]

TARJETA DE MEMORIA (10)



GRUPO MEMORY HOUSE SAC

JR. ANDAHUAYLAS NRO. 955 INT. 80 C.C. LA COCHERA LIMA - LIMA - LIMA
Distribución y Venta: Memorias, USB, Micro SD, CF Cámaras Profesionales, Accesorios, etc
Telf.: (01) 427-6881 WhatsApp: 946 496 094
www.memoryhouse.com.pe Email:maryqa2006@hotmail.com

COTIZACION

CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL CODIGO: SP0254509
VENDEDOR: ADMINIS MONEDA: SOL TOT ITEMS: 2 TOT UNID: 10 FECHA: 7/02/2023

IT	CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO	SUBTOTAL
1	8	MEMORIA SANDISK SD 64GB EXTREME PRO 200MB/S 4K(SDSDXXU-GN4IN)	80.000	640.00
2	2	MEMORIA SANDISK MICROSD 128GB EXTREME PRO 200MB/S (SDSQXCD-128G-GN6MA)	120.000	240.00
TOTAL:				880.00

[Handwritten signature]

LAMPARAS DE LUCES LED PARA SET DE TV (04)



DAILY
TECHNOLOGY

Propuesta económica: PE23-080202

Fecha: 08/02/2023

Señores: INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

RUC N°: 20600283015

Dirección: CAL. LAS CAMELIAS NRO. 817

Referencia: ADQUISICIÓN DE CUATRO (04) LUCES LED DE PISO.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SL100D	LUZ LED GODOX SL100D - LUCES LED DE PISO <u>1. Características:</u> 1.1. Temperatura de color: 5600K. 1.2. Montura: Bowens. 1.3. Potencia de salida: 100 W. 1.4. Canal: 32 1.5. Grupo: 16 (0-9 / ABCDEF). 1.6. ID: Desactivado / 1-99. 1.7. Rango de ajuste de luz: 0% -100%. 1.8. Iluminancia 100%: 32100 LUX (con reflector estándar, distancia de prueba de 1 m). 1.9. CRI: 96+. 1.10. TLCI: 97+. 1.11. Temperatura ambiente de trabajo: -10 °C a 40 °C. 1.12. Modo de efecto de luz: 8. 1.13. Método de control: Aplicación a bordo / Smartphone / Control remoto 2.4G (no incluido). 1.14. Distancia de transmisión BT: alrededor de 30 M. 1.15. Distancia de transmisión inalámbrica 2.4G: aproximadamente 30 M. 1.16. Ángulo de haz: 120 °.	04	1,114.00	4,456.00

LESLIE LA ROSA
leslie.larosa@daylog.com.pe

DAILY TECHNOLOGY S.A.C.
RUC: 20553404631

Av. Javier Prado Este 560 Int. 2302
San Isidro

Handwritten signature

TRIPODE PARA CAMARA DE VIDEO (01)



RUC: 20107277405
Calle San Fernando 154, Miraflores - Lima
Telf.: 241-4493 // 447-1034
www.wmfotovideo.com

F-07-01
Versión 01
N.º : 2023-1701
Fecha: 17/01/23

COTIZACIÓN

EMPRESA: INACAL
R.U.C.: 20600283015

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAN.	P.U.	TOTAL
1		CANON XA60	1	7720.00	7720
		TIEMPO DE ENTREGA 10 DÍAS			
2		CANON EF11-24MM F/4L USM	1	16400.00	16400
		TIEMPO DE ENTREGA 25 DÍAS			
3		CANON EF28-300MM F/3.5-5.6L IS USM	1	11220.00	11220
		TIEMPO DE ENTREGA 25 DÍAS			
4		REFLECTOR LUZ LED GODOX LED170 VERSIÓN II	2	750.00	1500
		TIEMPO DE ENTREGA 5 DÍAS			
5		MANFROTTO MVK504XTWINGA TRIPOD KIT	1	4500.00	4500
		TIEMPO DE ENTREGA 5 DÍAS			
6		DJI MAVIC 3 FLY MORE COMBO	1	13680.00	13680
		TIEMPO DE ENTREGA 5 DÍAS			
7		SANDISK 64GB EXTREME PRO UHS-I SDXC 200MB/S MEMORY CARD	8	95.00	760
		TIEMPO DE ENTREGA 5 DÍAS			



TOTAL 55780.00

DETALLES INFORMATIVOS

Vendedor: ERWIN VEGA CASTILLO

Contacto: Juan José Martínez Serpa

Pago: CREDITO

+51 940369485

Moneda: SOLES

Garantía: 1 año (Defectos de fabrica)

ventas5@wmfotovideo.com

Validez: 10 días - Calendarios

Marcas con las
que trabajamos:

AVENGER

DEITY

Hahnenmühle

HOLYLAND

HPBC

JOBY

Aputure

GODOX

Profoto

LOWEPRO

Manfrotto

NATIONAL GEOGRAPHIC

PrimaPhoto

Saramonic

SAVAGE

TAMRON

TETHER TOOLS

FEELWORLD



Certificados con Sistema de Gestión de Calidad.
Página 1

MICROFONO INALAMBRICO – PECHERO (02)

		ENCUÉSTRANOS EN: Calle Juan Fanning #458 - Miraflores ☎ 7178011 Jr. Paruro #1179 - Cercado de Lima ☎ 427 4144 Jr. Paruro #1354 - Cercado de Lima ☎ 426 2555		HORARIOS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes: 10:00 am - 07:00 pm Sábados: 10:00 am - 05:00 pm				
RUC : 20518332792		www.sonotecperu.com ventas@sonotecperu.com		Realizamos envíos a provincia				
Síguenos en nuestras redes:    								
Cliente				Emisión				
INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL				16/01/2023				
Dirección				Expiración				
				15/02/23				
Item	Cant	Marca	Modelo	Descripción	P. Unit	Dcto.	Total	
1	02	SENNHEISER	EW112PG4-B	Portable lavalier set. Includes (1) SK 100 G4 bodypack, (1) ME 2-II lavalier microphone (omnidirectional, condenser), (1) EK 100 G4 portable receiver, (1) 1/8" output cable, (1) XLR unbalanced output cable and (1) camera mount, frequency range: B (626 - 668 MHz)	S/.	3,271.91	S/.	6,543.81
LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS INCLUYEN IGV								
NOTAS					Sub total		S/.	6,543.81
Ing. Danny Fuentes dpente@sonotecperu.com / +51 981557695					Otros			
					Total		S/.	6,543.81
CONDICIONES COMERCIALES								
1.- Forma de pago		: En acuerdo con la entidad						
2.- Tiempo de entrega		: menor a 08 días calendario con la orden de compra						
3.- Garantía		: 12 Meses desde la fecha de entrega de los equipos.						
4.- Capacitación		: Asesoría permanente						
5.- Cta Cte Dolares BCP		: 191-1639824187		CCI Dolares:		002-191-001639824187-53		
6.- Cta. Cte. Soles BCP		: 191-1717897093		CCI Soles:		002-191-001717897093-59		

Calle Juan Fanning 458 - Miraflores - teléfono (511) 717-8011
www.sonotecperu.com

[Handwritten signature]

MINI SWITCHER PARA TRASMISIÓN DE SEÑAL EN VIVO (01)



DAILY
TECHNOLOGY

Propuesta económica: **PE23-080203**

Fecha: **08/02/2023**

Señores: INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

RUC N°: 20600283015

Dirección: CAL. LAS CAMELIAS NRO. 817

Referencia: ADQUISICIÓN DE UNA (01) MEZCLADORA DIGITAL DE VÍDEO PARA STREAMING.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	YBPRO	Yolo Box Pro-Codificador / Streamer / Conmutador / Monitor / Grabador Multicámara portátil 1. Características: 1.1. Pantalla LCD de 8 «con brillo de 400 cd / m². 1.2. Sistema Operativo propio del equipo. 1.3. Transmisión simultánea incorporada a hasta 3 destinos. 1.4. Compatible con HDCP. 1.5. Transmitir a través de Ethernet, Wi-Fi, LTE 4G. 1.6. Interruptor en vivo hasta 8 fuentes. 1.7. 3 x entradas HDMI, 1 x entrada de video USB, 1 x ranura para tarjeta SD, 1 x salida HDMI. 1.8. Una entrada de carga USB tipo C. 1.9. Entrada de audio de micrófono y línea, 1 x salida de audio. 1.10. Capacidad para ingresar PDF. 1.11. Agregar logotipos / comentarios a las novedades. 1.12. Importar imágenes / videos desde la tarjeta SD.	01	7,117.00	7,117.00

LESLIE LA ROSA
leslie.larosa@daylog.com.pe

DAILY TECHNOLOGY S.A.C.
RUC: 20553404631

Av. Javier Prado Este 560 Int. 2302
San Isidro

Handwritten signature

		1.13. Graba internamente en una tarjeta SD de hasta 128 GB. 1.14. Integración directa con YouTube / Facebook / RTMP (s). 1.15. Admite video de hasta 1080p60. 1.16. Batería interna de 10,000 mAh con un tiempo de duración de hasta 3 horas. 1.17. Salida de transmisión de video desde 270p hasta 1080p. * Las características técnicas del bien ofertado esta conforme de acuerdo con lo solicitado en el numeral IV. de la Especificación Técnica a fin de garantizar el cumplimiento de este.			
Vigencia de propuesta	Garantía comercial	Plazo de entrega	Tipo de moneda	Total Incluido IGV	7,117.00
30 días calendarios	12 meses	10 días calendarios	Soles		




Darwin Rubio García
Representante Legal
 DNI: 72702594

LESLIE LA ROSA
leslie.larosa@daylog.com.pe

DAILY TECHNOLOGY S.A.C.
 RUC: 20553404631

Av. Javier Prado Este 560 Int. 2302
 San Isidro



DRONE (01)



DAILY
TECHNOLOGY

Propuesta económica: PE23-060203

Fecha: 06/02/2023

Señores: INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

RUC N°: 20600283015

Dirección: CAL. LAS CAMELIAS NRO. 817

Referencia: ADQUISICIÓN DE UNA (01) CÁMARA AÉREA PORTÁTIL PARA TOMAS PANORÁMICAS Y DOS (02) MEMORIAS SANDISK EXTREME PRO 128G

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	DJVMATIC3	Dron DJI Mavic 3 – Combo Vuela Más <u>Características:</u> 1.1. Formato de grabación: Imagen & Video. 1.2. Uso: Exteriores-Interiores. 1.3. Distancia máx. de vuelo: 6000 m. 1.4. Velocidad máxima: Ascenso: 1 m/s (modo C). 6 m/s (Modo N). 8 m/s (modo S) y Descenso: 1 m/s (modo C). 6 m/s (Modo N). 6 m/s (modo S). 1.5. Alcance máximo: 30 km. 1.6. Tiempo de vuelo: 46 minutos. 1.7. Batería: 5000 mAh (2 adicionales). 1.8. GPS: Sí. 1.9. Memoria SD: SanDisk Extreme Pro 64G, microSDXC SanDisk Extreme Pro 128G, microSDXC SanDisk Extreme Pro 256G, microSDXC SanDisk Extreme Pro. 1.10. Resolución de video: 5.1K: 5120×2700 a 24/25/30/48/50 fps. DCI 4K: 4096×2160 a 24/25/30/48/50/60/120* fps. 4K: 3840×2160 a	01	18,102.00	18,102.00

LESLIE LA ROSA
leslie.larosa@daylog.com.pe

DAILY TECHNOLOGY S.A.C.
RUC: 20553404631

Av. Javier Prado Este 560 Int. 2302
San Isidro

Handwritten signature/initials.

		24/25/30/48/50/60/120* fps.			
		1.11. Megapíxeles: 20 MP.			
		1.12. Zoom digital: 4x.			
		1.13. Incluye cámara: Sí.			
		1.14. Sensor: CMOS 4/3.			
		1.15. Sistema de detección: Sistema de visión omnidireccional binocular, complementado con un sensor de infrarrojos en la parte inferior de la aeronave.			
		1.16. Resistencia máx. al viento: 12 m/s.			
		1.17. Ángulo máx. de inclinación: 25° (modo C), 30° (modo N), 35° (modo S).			
		1.18. Velocidad angular máx.: 200°/s.			
		1.19. Temperatura de funcionamiento: De -10 a 40 °C (de 14 a 104 °F).			
		1.20. Rango de precisión en vuelo estacionario: Vertical: ±0.1 m (con posicionamiento visual); ±0.5 m (con posicionamiento por GNSS), Horizontal: ±0.3 m (con posicionamiento visual); ±0.5 m (con sistema de posicionamiento de alta precisión).			
		1.21. Almacenamiento interno: Mavic 3: 8 GB (el espacio disponible es aprox. 7.2 GB).			
		1.22. Objetivo: Campo de visión: 84°. Formato equivalente: 24 mm. Apertura: f/2.8 a f/11.			
		1.23. Enfoque: de 1 m a 8 (con enfoque automático).			

Handwritten signature

	1.24. Rango ISO: Vídeo: 100-6400, Imagen fija: 100-6400. 1.25. Velocidad de obturación: Obturador electrónico: 8-1/8000 s. Incluye: - Camara. - 2 baterías adicionales. - Cable de USB-C. - Cargador portátil . - Bolsa de transporte. Las características técnicas del bien ofertado esta conforme de acuerdo con lo solicitado en el numeral IV. De la Especificación Técnica a fin de garantizar el cumplimiento de este.			
	Memoria SD Sandisk Extreme Pro 200mb/s 128gb Características: 1.1. Tipo de tarjeta: SDXC 1.2. Capacidad de almacenamiento: 128 GB. 1.3. Tipo de autobús: UHS-I 1.4. Clase de velocidad: 10 1.5. Clase de velocidad UHS: U3 1.6. Clase de velocidad de video: V30. 1.7. Velocidad de lectura: Máximo: 200 MB/s. 1.8. Velocidad de escritura: Máximo: 90 MB/s; Mínimo: 30 MB/s. 1.9. Durabilidad: A prueba de golpes, temperaturas extremas, resistente al agua, a prueba de rayos X. 1.10. Temperatura de funcionamiento: -13 a 185°F / -25 a 85°C. 1.11. Temperatura de almacenamiento: -40 a 185°F / -40 a 85°C.	02	298.00	596.00

[Handwritten signature]

Av. Javier Prado Este 560 Int. 2302
San Isidro

$\phi(\mathbf{u})$

9. CONSIDERACIONES DE EJECUCIÓN

La ejecución del proyecto se realizará a través de la siguiente fuente: RECURSOS ORDINARIOS



10. MATRIZ DE COMPATIBILIZACIÓN

Tomando en consideración los aspectos específicos en la fase ejecución se ha identificado las siguientes modificaciones:

	Fase de Formulación				Fase Ejecución			Variación Técnica	Variación Presupuestal	
	Bienes	Unidad de Medida	N	Costo Total	Bienes	N	Costo Total		Monto	Sustento de Variación Presupuestal
	EQUIPAMIENTO									
1	Lámpara de luz led para videocámaras	Equipos	2	994.40	Lámparas led para cámaras de video	2	2,037.20	Sin cambios	1,042.80	Incremento presupuestal por resultados de las indagaciones de mercado y la mayor exactitud de las especificaciones técnicas
2	Disco duro	Equipos	2	7,389.80	Discos duros externos de almacenamiento	2	6,762.80	Sin cambios	-627.00	Reducción presupuestal por resultados de las indagaciones de mercado.
4	Lente teleobjetivo 70-300/ 4l usm	Equipos	1	11,745.80	Lente teleobjetivo 28-300 F/ 3.5-5.6L MM IS USM para la cámara fotográfica	1	12,342.00	Sin cambios	596.00	Incremento presupuestal por resultados de las indagaciones de mercado
5	Rack de piso para tv led 60"	Equipos	2	1,968.00	Racks de piso para TV de 43 pulgadas y 60 pulgadas	2	3,936.00	Sin cambios	2,858.00	Incremento presupuestal por resultados de las indagaciones de mercado y la mayor exactitud de las especificaciones técnicas.
6	Tarjeta de memoria	Equipos	10	2,992.00	Tarjetas de memoria SD	10	968.00	Sin cambios	-2,024.00	Reducción presupuestal por resultados de las indagaciones de mercado y la mayor exactitud de las especificaciones técnicas.
7	Lámparas de luces led para set de tv	Equipos	4	3,960.00	Luces LED de piso	4	4,901.60	Sin cambios	941.60	Incremento presupuestal por resultados de las indagaciones de mercado y la mayor exactitud de las especificaciones técnicas.
8	Trípode para cámara de video	Equipos	1	2,207.04	Trípode para la cámara de grabación	1	4,950.00	Sin cambios	2,742.96	
10	Micrófono inalámbrico - pechero	Equipos	2	11,730.40	Micrófonos inalámbricos omnidireccionales	2	7,198.20	Sin cambios	-4,532.20	
12	Mini switcher para transmisión de señal en vivo	Equipos	1	7,837.50	Mini switcher para transmisión de señal en vivo	1	7,828.70	Sin cambios	-8.80	
13	Drone	Equipos	1	24,147.86	Cámara aérea portátil para tomas panorámicas	1	20,567.80	Sin cambios	-3,580.06	Reducción presupuestal por resultados de las indagaciones de mercado.
	TOTAL	Equipos	26	74,082.80		26	71,885.90		9,492.32	Variación - 2.965%